**CONCEJO MUNICIPAL 2022**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 42**

**RANCAGUA, 20 de abril de 2022**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**SESIÓN DE CONCEJO Nº 38**

**SESIÓN : Extraordinaria**

**FECHA : 2 0 de abril de 2022**

**HORA : 17:30 horas.**

**LUGAR : Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central**

**CONCCEJALES**

| | |
|---|---|
| **Valentina Cáceres Monsálvez** | **Manuel Villagra Astorga** |
| **Patricio Henríquez Henríquez** | **María del Carmen Orueta De val** |
| **Hugo Guzmán Millán** | **Emerson Avendaño Llanca** |
| **Viviana Morales Sandoval** | **Jacqueline Vidal Délaigue** |
| **Carlos Arellano Baeza** | **Cristian Toledo Ponce** |

| | | |
|---|---|---|
| **FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES** | **Alicia Barrera Lagos** | **Administradora Municipal** |
| | **Cristian Arancibia Santibañez** | **Director Asesoría Jurídica** |
| | **Víctor Salas Suarez** | **Director de Control** |
| | **María Teresa Hernández Yáñez** | **Directora de DIDECO** |
| | **Eduardo García Chinchón** | **Director de SECPLAC** |

**PRESIDE : JUAN RAMON GODOY MUÑOZ**
**ALCALDE RANCAGUA**

**SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA**
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO Nº 42**

**Tema a Tratar:**

1.- Informe sobre Licitaciones de la Corporación Municipal de Servicios Traspasados de Rancagua.

**Expone:** Señor Eduardo Peñaloza Acevedo, Secretario General CORMUN.

**SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO Nº 42**

**Tema Tratado:**

1.- Informe sobre Licitaciones de la Corporación Municipal de Servicios Traspasados de Rancagua.

**Expone:** Señor Eduardo Peñaloza Acevedo, Secretario General CORMUN.

**SEÑOR ALCALDE**: Buenas tardes a todos los Concejales, y Concejalas, también a los Funcionarios, y Funcionarias, que están conectados y también a los vecinos y las vecinas de Rancagua.

Vamos a dar por iniciada la Sesión Extraordinaria Nº 42 del Concejo Municipal. Esto en el único punto a tratar que es el Informe sobre Licitaciones, de la Corporación Municipal de Servicios Traspasados de Rancagua.

Expondrá Eduardo Peñaloza Acevedo, Secretario General de la Corporación Municipal.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA**: Hola, buenas tardes, ¿No sé si se escucha bien? Primero agradecer Alcalde por esta invitación a esta Sesión Extraordinaria, saludar también al Honorable Concejo. Y en particular, tal como partí diciendo agradecer que nos den esta instancia de poder expresar y dar a conocer el trabajo que hoy día estamos desarrollando de cara a una de las ordenanzas y directrices que tiene nuestro Alcalde, que es trabajar en base a la transparencia respecto a los procesos administrativos que llevamos dentro de nuestra Corporación.

Voy a hacer dos Presentaciones, una Presentación que dice relación, respecto a los Procesos de Licitaciones que hemos realizado durante este año hasta la fecha de enero a la fecha, como así también me quiero enfocar respecto a el Trato Directo de los Antígenos, que nosotros realizamos en el mes de febrero, entonces voy a ir dos presentaciones, primero voy a hablar del proceso de licitaciones y después voy a hablar sobre el trato directo y respecto al tema de antígeno.

Tal como lo señalo, queremos contextualizar el trabajo que hemos realizado, pero para para sentar bases de trabajo e importante dar a conocer el trabajo que se ha hecho anteriormente a nuestra llegada.

Dentro de esto, nosotros queremos dar a conocer, entendiendo que la Corporación es una Corporación de Derecho Privado, pero a partir del mes de noviembre del año pasado, ya con una Ordenanza, desde la Contraloría General de la República, donde nos dice que tenemos que, en virtud a manejar fondos públicos, debemos trabajar de manera transparente y acogerlo lo que corresponde a la Ley de Compras.

¿Cómo trabajaba la Corporación?, entonces desde el año 2018 hasta junio de 2021 existieron Procesos licitatorios, tal como lo señala la Presentación que en total fueron 63, del 2018 a junio del 2021 en un total de estas 63 de aproximadamente casi 9.000 millones de pesos. En el año 2018, la Corporación se adhiere voluntariamente al Proceso de la Plataforma del Mercado Público. Durante el 2018 solo se realizó una licitación. En el año 2019 no se registró ningún proceso de licitación y entre el año 2020 y 2021 hasta el mes de junio se registraron 62, Procesos de Licitación, Tratos Directos del periodo 2018- 2021 para tener también un punto de referencia: a la fecha nosotros no tenemos un registro exacto de respecto a estos procesos producto del Sistema Operativo, in situ, aquí es

importante dejarle y darles a conocer también al Honorable Concejo y a la Comunidad también, que está escuchando, la Corporación Municipal de Rancagua por sí misma no procesa, no tiene una Gestión Financiera propia, sino que compra este servicio, hace muchos años, no solamente en la parte financiera, sino que también en la parte de Recursos Humanos. Se compra el servicio de gestión de recursos humanos si esta empresa el día de mañana no quiere trabajar más conmigo, yo pierdo toda la información de mis funcionarios

Pero me dice que, perdón

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** No se escucha el Concejo, los que lo siguen porque está siendo transmitido, me comentan que no se escucha.

**SEÑOR ALCALDE:** Veamos el tema ahí.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Veamos el tema

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Lo último está saliendo?,

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** ¿Si se escucha?

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** No se escucha nada.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** ¿Me saco la mascarilla?, ¿Se escucha mejor así?

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Ahí se escucha mejor?

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** ¿Puede ser?, ¿No sé si les incomoda que me saque la mascarilla?

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ**: ¿Sabes que no avanza? ¿La Presentación de Eduardo? Por lo menos lo que estamos, en forma remota.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Dicen que los que están en Facebook están sin audio. Ahora sí, ahora sí ya, ahora sí, ahora ya no me dicen que ahora si.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Están desfasados

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Están desfasados?, puede ser, ¿No?

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Ya, ahora si continuamos

Para poder evaluar y sacar la cantidad de Trato Directo hoy día nosotros no podemos sacarlo porque, tal como lo señala acá, no existe un registro exacto de estos procesos, producto de que el sistema operativo con el cual nos encontramos que no es un sistema operativo propio a la Corporación, sino que se compra este servicio. Hoy día no existe nada más que un almacenamiento total de estos Tratos Directos. Colocada de manera similar que el sistema de gestión de recursos humanos tampoco es un sistema propio de la Corporación, sino que por aproximadamente más de 12 años se compra este sistema a un operador externo ¿Ya?

¿EH? A la espera, dice ahí, a la espera, nosotros en virtud de esto mismo es tal como lo voy a exponer más adelante el Alcalde pidió un proceso de Auditoría, externó, y a la vez otro proceso de auditoría a la Contraloría para que evalúe tanto la gestión del período de él, como así también periodos anteriores a la administración, para evaluar qué pasa con estos sistemas también informáticos que ya no son parte del proceso de gestión propia de la Corporación.

Algunos Tratos Directos, ejemplos de Trato Directo, tratos directos que se concentran en 3 proveedores durante el año 2018- 2019, 2020 y principios del 2021. Hay 3 proveedores como sale en la Presentación, solo 3 proveedores, que concentran aproximadamente 1.000 más de 1.700 millones de pesos en Trato Directo. Ahí están, están los montos de servicios, Servicios varios de algunos de los servicios tan amplios como los que a veces se pueden cuestionar personas que presentan desde jardinería desde compra de útiles, de artefactos de oficina, como así también arreglos varios del punto de vista gasfitería. Esta información, si ustedes las necesitan, también se las podemos hacer llegar, pero está esa información, y es así.

Y hay un ejemplo de licitación que se hizo del año 2020, que donde nosotros resaltamos que duró 80 días de corrido y lo que más llama la atención, abajo, dice, existen deficientes procesos de evaluación y adjudicación para el servicio requerido. Se demoró más de 40 días, 10 veces más de lo normal. El proceso donde si ustedes se fijan que yo puse en rojo desde la fecha de acto de apertura técnica hasta la fecha adjudicación, entre esos dos hay 40 días donde el proceso debería demorar de 10 a 12 días, más o menos

Otro ejemplo más de trato directo durante el año 2018 al 2021 en la División Cementerio, se contrató una georreferenciación y datos, es decir, levantamiento de 3,500 habitantes, es decir georreferenciar, para que la gente sepa ¿Dónde están los cuerpos para que la gente pueda ubicar y ubicarse mejor manera, saber dónde están los cuerpos de sus familiares? La fecha de pago fue el 6 de febrero de 2018 por 72 millones de pesos, $72.703.050, el proveedor era el que sale ahí. Y nos encontramos con la sorpresa que el día de hoy sabemos que se pagó, hay una Orden de Compra de Pago, pero no tenemos registro y evidencia de que hoy día existe el instrumento de la Georreferenciación. En virtud de eso se ha iniciado también un proceso de investigación para verificar dónde está ese instrumento por el cual se pagó.

En la División de Educación se ejecutó un trabajo que es la fabricación e instalación de mobiliario para centros de recursos del aprendizaje a través de estatus directo, se le pago a la empresa, ¿No es cierto?, más de 1200 millones de pesos. No se registra hoy día las Órdenes de Compra en Mercado Público. Cuando tú haces un trato directo, tú después tienes que colocar la orden de compra en el mercado público y no las hemos encontrado. Hoy día no está disponible.

En la Casa Central se gestionó la fecha de pago el 16 de junio del año 2021, $24.630.000, para que 6 funcionarios pueden cursar un diplomado. Ahí está el proveedor que se le pagó, esta capacitación que un diplomado. A la fecha ese curso todavía no se dicta, pero ya se canceló. Sí de los 6 funcionarios, solo que un solo funcionario trabajando en la Corporación ese funcionario no ha cursado el diplomado.

Pronunciamiento de la Controlaría, que es lo que nos dijo la Contraloría el 29 de noviembre del año 2021, dice que es una institución que, aunque formada bajo el Derecho Privado, al igual que las Corporaciones Municipales, ha sido creado por el Estado para la satisfacción de necesidades de la Comunidad, para cuyo efecto le han sido atribuidas potestades públicas y se financia con recursos públicos.

Es decir, nos dice usted independiente, que sea una Corporación de Derecho Privado. Usted tiene que funcionar hoy día como la institución de Derecho público, porque usted administra recursos del Estado. Por eso usted se tiene que acoger a la Ley.

En virtud de lo mismo, ¿Qué es lo que más agrega este pronunciamiento de la Contraloría? dice, habla de la ley 20.285, donde reconoce a todas las personas su derecho de acceso a la información pública. Se complementa con la ley 20.730, donde dice Fortalece la Transparencia y Probidad en las relaciones con los órganos del Estado, ¿Qué es lo que quiere decir eso?, que cualquier consulta que tenga cualquier persona sea algún representante del Honorable Concejo, como así cualquier persona pública o privada tiene el derecho a exigir mediante los procedimientos formales cualquier información que ellos quieran requerir directamente en la Corporación, nuestra obligación a través de la Ley de Probidad, a través de la Ley de Transparencia, entregar la información que cualquier persona necesite sin recurrir a la Contraloría, sino que ir directamente a la Corporación y pedir los antecedentes, cualquier persona cualquier persona.

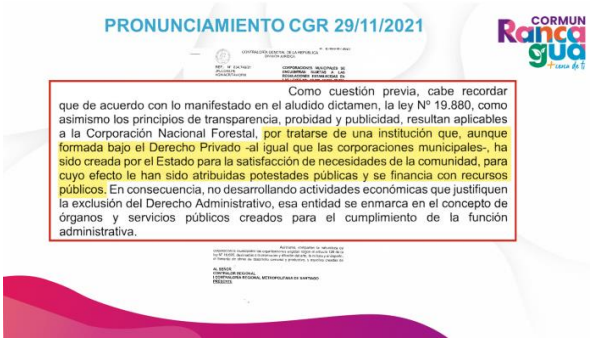


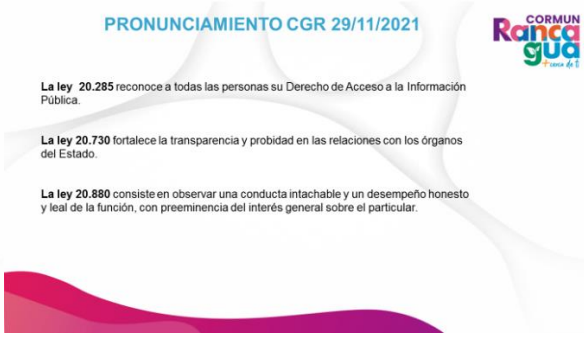


Y por último, también la ley 20.880, consiste en enseñar una conducta intachable y un desempeño honesto y leal de la función, con preeminencia del interés general, por sobre particular, es decir, que les habla como Secretario General y representante legal. Estoy obligado también a hacer mi declaración de interés y patrimonio o yo, responder también respecto a qué es lo que hago, como lo he hecho como lo hizo anteriormente también. ¿Y qué es lo que quiero hacer hoy en día?

En virtud de esto, el Presidente del Directorio, el Alcalde Juan Ramón Godoy nos instruye en base al dictamen de la Contraloría, en solicitud en solicitar a usted, instruir a quien corresponda el inicio de la aplicación del Dictamen en comento a más tardar el martes 1 de febrero del año en curso, bajo esta solicitud en el hecho de que la Contraloría otorgó un plazo de 6 meses de marcha blanca a las distintas Corporaciones para la puesta en marcha perdón, para la puesta en régimen del sistema de compras públicas, regulada por la ley 19.886. Está, eso se lo puedo entregar también ustedes lo necesitan, pero en particular, ¿Qué es lo que nos dice? ¿Qué es lo que nos ordena y nos instruye el Presidente del Directorio?, el Alcalde, Juan Ramón Godoy, primero esto se instruye a partir del primero de febrero, sí, hay un período de marcha blanca que va desde el primero de febrero hasta el 31 de mayo y todos los Tratos Directos se realizan excepcionalmente cuando se trate de montos que no superen los 10 millones de pesos o los montos y causales que determinen la ley. Si, la ley de compras, establece bajo qué circunstancias tú puedes excederte en los montos y, ¿Cuáles son las causales por las cuales tú puedes hacer un trato directo?, ¿Sí? No más de 10 millones. La ley te permite a una cima, pero el Alcalde baja el monto, pero la ley permite bajo otras causales y otros montos. Lo voy a detallar más adelante también.

Otras acciones más en virtud de lo mismo y por transparentar el proceso respecto al trabajo que se está desarrollando en la Corporación, el Alcalde instruye con fecha 25 de enero de 2022, solicita la Contraloría General de la República una auditoría a su gestión, es decir, el periodo que lleva él, que solicita a la Contraloría, de manera voluntaria y transparente que nos audite todos los procesos que hemos realizado durante el periodo, pero a la vez con fecha 22 de febrero de 2022, bajo el Decreto Exento Municipal no fue un Decreto nuestro si no fue desde la Municipalidad, Perjudica una licitación de empresas externas para la realización de una auditoría externa a las Corporaciones, en este caso a nosotros también nos están haciendo una auditoría y esto tiene un plazo de 90 días.

El proceso de licitación levantar un proceso de licitación en sí tiene como cuatro fases una fase que tiene que ver con la planificación, donde cada Director de División levanta los requerimientos respecto a las necesidades reales que hoy día se tiene en cada División. Después viene el proceso de licitación propiamente tal, donde se aprueban las bases, donde se pone una resolución que se publica también en mercado público, vienen distintas etapas y la última etapa, que corresponde ya al momento no solo de la adjudicación, sino que también de la ejecución de los trabajos. Y aparte de esto, también viene monitoreo de que las tareas encomendadas o contratadas tienen que realizarse en el tiempo, en los plazos y para esto también, si no se cumple, hay multas.

Multas, y también el oferente, tiene derecho a hacer sus descargos respecto al tema de las multas y así hay un periodo en el cual el proceso finaliza con un monitoreo, con el pago final, pero este proceso también tiene evaluación desde el punto de vista de los requerimientos técnicos, como así también el cumplimiento con las ordenanzas que sean demandados al oferente.

Quiero ver que hay que tener en consideración en primer lugar en nuestro pais, el artículo 6 del Código Civil habla del principio de la buena fe, esto no lo digo yo, lo dice el Código Civil, se traspasa a todos los contratos de la Administración Pública. Y esto dice, es un principio que rige lo que se espera de la sociedad y las personas que convivimos en ella y a través de un acto honrado y leal en el caso de los oferentes, los procesos licitatorios éstos deben cumplir con dicho principio de buena fe, es decir, actuar bajo las exigencias legales y morales que nos guían como país. En el caso puntual de los certificados de experiencia acompañados por un oferente, existe esta presunción de buena fe de que éste fue emitido en regla y de manera legal, ese es el Principio de Buena Fe.

Trato Directo está regulado en el Decreto Nº 250, que aprueba el Reglamento sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio que contempla la ley de compra que es la ley 19.886. Respecto a esto, ¿Cuáles son las causales del Trato Directo? Están estipuladas en el artículo 10, y dice circunstancias que procede la Licitación privada o el Trato o Contratación directa que las licitaciones públicas no se hubieran prestado, no se hubiese presentado interesado, levantó una licitación, si no hay ningún interesado, lo que me dice la ley, que yo puedo hacer un trato directo.

Después, si se trata de contratos que correspondían, realizarse o terminación de un contrato que haya debido resolverse, o terminarse anticipadamente y que no supere las 1.000 UTM, ¿No es cierto?, y aproximadamente 55 millones de pesos, es una licitación por 55 y el oferente no la termino. Yo tengo que terminarla y para eso finiquito ese contrato y hago un trato directo con otra empresa.

En caso de emergencia, urgencia o imprevistos calificados mediante resolución fundada por el Jefe de la Entidad Contratante en caso de emergencia, urgencia o imprevisto. Les resaltó esto y tengo que hacer esto en esto porque después esto lo va a hablar, respecto al tema de los test de antígenos; ¿Por qué se hace trato directo?, entendiendo las personas que están acá, estamos todavía con alerta sanitaria? Sí, y eso es una causal de emergencia en nuestro país.

Y si solo existe un proveedor del bien o servicio cuando hay un especialista se contrata directamente. No es necesario hacer una licitación.

Bajo, ¿Qué otras circunstancias?, si se tratan de Convenios, de Prestaciones de Servicio a celebrar por Personas Jurídicas Extranjeras, un Oferente Externo fuera del país trae un servicio, eso se lo puedes contratar de manera directa, no lo digo yo, lo dice la ley, ¿Ya?

Si se trata de servicios de naturaleza confidencial o cuya difusión pudiera afectar la seguridad o del interés nacional. Sí, datos directos de manera hacer investigaciones privadas y cuando la naturaleza de la negociación haga de todo indispensable acudir al trato o contratación directa.

Proceso de Licitación. La nómina de los proveedores inscritos es pública y se encuentra disponible en la sección proveedores en www.mercado público.cl. En el que a través de un buscador se puede realizar una ficha pública con los antecedentes básicos del proveedor en la que se informa su calidad de hábil o inhábil.

Cuando yo me acojo a la ley a la Ley de Compra el solo hecho de que el proveedor esté inscrito en Mercado Público es un acto de buena fe. Sí, independientemente si el giro que pueda tener el proveedor. Solamente por el solo hecho de la buena fe de estar inscrito en el mercado público y ese proveedor me ofrece un producto, yo le puedo comprar, por estar inscrito en Mercado Público. Eso dice la Ley, ese es un punto para poder resolver.

Período de publicación. ¿Cuánto tiempo tengo que publicar las listas? Ahí, lo estipula. También en base al Decreto 250, licitaciones inferiores, a 100 UTM, que son aproximadamente 5 millones y medio mínimo 5 días. Licitaciones

mayores a 100 y menores a 1.000 hasta el monto son 10 días, pero la ley dice que no las puedo rebajar en caso de urgencia 5 días.

Las Licitaciones mayores o iguales a 1.000 y menores a 2000, entre los 55 y los 111 millones, mínimo 20 días. Pero la ley dice que igual los puedo bajar en caso de urgencia a 10 días, las Licitaciones mayores, 2000 y menos 5.000, es decir, entre los 111 y los 278 millones, son mínimo 20 días, pero se puede rebajar, aun así, a 10 días adicionales, es decir, yo en las últimas licitaciones que fueron cuestionadas, yo si bajaban los precios se podía bajar desde el punto de vista legal, lo dice la ley, si, en caso de urgencia, y aquí existía urgencia.

Y Licitaciones mayores a las 5000 UTM, mayores, si las licitaciones son por separado de todas en conjunto pueden sumar más, pero aquí está hablando de que el proceso licitatorio se toma como uno.

Licitaciones del 1 de enero del 2022 hasta la fecha. Esas son las licitaciones que hoy día han sido ejecutadas, que están finalizadas, que están recepcionadas. Hay una licitación multi cancha solución acrílica, ¿Sí?, que quien habla la revocó. Sí, y estamos en la firma de una nueva licitación. Licitación revocada.

Licitación, ahí está el nombre de la Licitación reparación de multi cancha, soluciones acrílicas, 6 colegios de la Corporación, se hizo revocación el 11 de marzo de 2022, según la resolución número 252, los motivos de la revocación en atención a diversas denuncias y reclamos realizados por los oferentes por la presentación de una oferta no fidedigna manifiestamente errónea o conducente a un error con fecha 6 de abril de 2022, la Corporación hizo exigible el cobro de Garantía de la seriedad, que está estipulado en las bases de la oferta de la distribuidora Doña Berta Spa, por la suma de $ 500.000 . Si, derecho a garantía. Garantía de la seriedad de lo que es la garantía de la seriedad que está estipulado en el punto 8.1 de la de esta licitación, dice la Corporación. podrá hacer efectiva esta garantía en cualquiera de los siguientes casos, por no formalizar la contratación por parte del proveedor adjudicado en los plazos indicados, en las presentes bases si corresponde con la no entrega de antecedentes requeridos para la elaboración del contrato, de acuerdo con las presentes bases, si corresponde por el desistimiento de la oferta dentro de su plazo de validez establecido en las presentes bases. Por la presentación de una oferta no fidedigna manifiestamente errónea o conducente a algo que fue punto del cual está licitación se bajó. Por la no inscripción en el Registro de Proveedores dentro de los plazos establecidos, en las presentes bases por la no presentación oportuna de la garantía de fiel cumplimiento del contrato en el caso perjudicado, si procede y en general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se imponen al oferente durante el proceso de lícitacion.

Licitaciones en Ejecución hasta la fecha que se están realizando 4 Licitaciones, Pintura de establecimiento educacional CORMUN, Rancagua dice adjudicada en la Presentación la tenía lista la semana pasada. Pero está fuera de plazo Sí se terminó fuera de plazo.

Reposición, circuito cerrado, Liceo Oscar Castro ese está en ejecución porque está trabajando

Mejoramiento baño del establecimiento fuera de plazo, y Obras Menores de establecimientos educacionales está fuera de plazo, de todas las licitaciones que están fuera de plazo, lo que corresponde ejecutar los montos, vamos viendo proceso aplicación de multas en el punto 45 de las bases administrativas y técnicas de estas licitaciones, se establecen las causales de sanción y multa por atraso, si el Contratista no entrega las obras en el plazo fijado para ese término, por incumplimiento de instrucciones de cada Ito, por incumplimiento en el uso de elementos de seguridad por ausencia de Jefes de Obra, por mala calidad de producto y servicios por incumplimiento del proyecto.

Vamos viendo la licitación, Mejoramiento Pinturas Establecimientos Educacionales de la Corporación, total de Oferente, 17. Oferentes, el 88% o sea 15 oferentes no cumplen con lo requerido por las bases, no presentaron garantía de seriedad de oferta, es decir, no presentar una boleta de garantía, que entonces exige $ 500.000. no acreditan, totalidad y experiencia declarada, no presentan ningún tipo de documento. Fecha adjudicación fue el 11 de febrero, motivo de la adjudicación, porque se le adjudico a la empresa, adjudicó por menor plazo de entrega y logró acreditar toda la experiencia declarada, ganó con 84,3 puntos y el segundo lugar obtuvo 73,4, de esta informacion cualquier persona, como lo leí en la ley, hace un rato atrás, la puede pedir a través de Transparencia. Y le entregamos todos los antecedentes. Motivo de la multa hay atraso, incumplimiento del contrato de Trabajo estaba señalado en el artículo anterior y motivo, estimado, el monto estimado de las multas está fluctuando entre los 3 y 6 millones de pesos, se dice en las bases que puede ser por hasta un 30 %, pero eso depende mucho de cuando se ejecuta la multa, el derecho a apelación, que también tiene los oferentes para decir por esto me atrasé, o por esto no cumplí.

Segunda licitación mejoramiento de Baños y Camarines de Establecimientos Educacionales de la Corporación Municipal, 5 Oferentes, el 80%, 3 de los Oferentes no cumplen con lo requerido en las bases, no presentaron garantía, seria de la oferta, no presentaron la Boleta de Garantía con los $500.000, adjudicación la misma fecha la anterior, motivo de la Adjudicación, fue el único oferente evaluado en atención a que los otros cuatro quedaron fuera de la base, motivo de la multa, atraso, incumplimiento en el contrato de trabajo y el monto estimado va entre el 1 y 8 millones de pesos.

Obras Menores, Establecimientos Educacionales de la Corporación, total Oferentes, 5, 3 de los Oferentes no cumplen con lo requerido por las bases, no presentaron garantía seria de la oferta y no acreditan totalidad y experiencia declarada, adjudicación el 11 de febrero, motivo adjudicación, adjudicó por tener oferta más económica y menor plazo de entrega adjudicado 50 puntos y en segundo lugar 48,7 puntos motivo de la multa atrás, incumplimiento de contrato de trabajo, monte estimado de la multa en evaluación porque aquí se está peritando si está habilitando. Este fue el caso que nos pasó específicamente en el Colegio Carlos Miranda.

Se hicieron cambios ¿Si?, no contemplaba el cambio de las cañerías, ahora habían aparecido bastantes técnicos dando diferentes opiniones respecto a esta situación. Pero cambiamos los artefactos, no cambiamos las cañerías. Cuando se cambian los artefactos, ¿Que van a rendir después, si se cambian los artefactos?, se produce un tema de presión y se reventaron las cañerías. Eso no estaba contemplado, el cambio, de las cañerías, dentro del proyecto, ¿Sí? entonces eso hoy día, nosotros evaluemos el motivo de la multa. ¿Cuánto va a ser el monto de la multa? Estamos en el proceso de Apelación de este proceso

Procesos de Mejora Continua. Yo partí señalando la Corporación es una Corporación de Derecho Privado, pero a partir de noviembre del año pasado para ser una Corporación que administra fondos públicos y debe ser evaluada a través del proceso de compras públicas.

¿Qué es lo que quiero decir con esto?, que hay un proceso de aprendizaje también para los equipos desde el punto de vista que cambiar, de creer que estás trabajando en una institución es llegar y comprar, porque es de Derecho Privado, ajustarse a la Normativa y el Reglamento público es totalmente distinto, para las personas que han trabajado en el servicio público ejecutando procedimiento administrativo del servicio público saben que esto es totalmente distinto cuando tú comparas el sector privado al sector público y hoy día hay un proceso de transición dentro de la Corporación dentro de todas las Corporaciones de Chile de tener que saber que los procesos licitatorios o todo lo que vamos a comprar, se tiene que ajustar a la ley de compra, hoy día ya no es llegar y comprar; en virtud a eso, nuestro Alcalde también nos ha señalado que tenemos que hacer procesos de mejora, no solo porque lo dice el Alcalde, sino que hoy día la Contraloría nos dice ajústese a un procedimiento.

Implementación de la Contraloría Interna. Hoy día en nuestra institución existe una Contraloría interna El rol de ella tiene el objeto de revisar tos administrativos vigilando el cumplimiento de la normativa. Ese es el golpe que hoy día cualquier documento que va a firmar quién habla tiene que estar visado por una Contraloría interna, para resguardar que se cumple con los procedimientos debidos, y sí no se cumple con los procedimientos debidos esto se rechaza y se retrotraen los procesos.

Confección de Manual de Compras para las personas que han trabajado tanto en el servicio público como privado, dice, pero siempre debería existir un manual de compra, pero es distinto tener un manual de compra en el sector privado a tener un Manual de Compras dentro del sector público, porque son procedimientos totalmente distintos con el objeto de contar con un procedimiento claro y apegado a la legalidad, hicimos un Manual de Compras, lo cual incluye la verificación de antecedentes de proveedores y sus representantes legales.

En el Acto de la Buena Fe y en virtud al aprendizaje respecto a la licitación de las canchas de acrílico, sí, y a las denuncias que suelen hacer los mismos oferentes cuando estábamos en el proceso de adjudicar esta licitación, sí, tomamos un aprendizaje. El acto de la Buena Fe no solamente un acto que hay que decirlo, sino que también idea tenemos que tener tomar todos los mecanismos de control porque así lo ha señalado nuestro Alcalde, hay que tomar todos los mecanismos de control y hoy día cualquier entidad que participa en el proceso, tiene que pasar en buen chileno, por la blancura y no solo la entidad, sino que también su representante legal. Sí, porque hay representantes legales, que pueden decir esta empresa, puede tener los papeles manchados, pero creó otra empresa y acá en la otra empresa se pierde la trazabilidad desde el punto de vista legal y hoy día se pueden obtener los antecedentes de los representantes legales, si tienen antecedentes que no es tan claro, no son fidedignos para que la otra empresa que está limpiecita pueda pasar. Hoy día el aprendizaje para nosotros no solamente basta el acto legal de la buena fe, sino que también vamos a verificar los antecedentes, no solo de los proveedores, sino que también de sus representantes legales.

Designación de los Responsables tanto de la Ley de Lobby como Transparencia Activa y Pasiva, diría, que hoy día cómo pasamos a ser una institución que funciona bajo el formato de la en público dirección pública Entonces, cualquier persona de verdad cualquier persona, incluyo Concejales, incluido la Sra. Juanita, cualquier persona hoy día a través de la Ley de Transparencia Activa, puede ir directamente y Oficiar a la Corporación para que le entreguen los antecedentes. No es necesario ir a ninguna otra institución directamente, nosotros tenemos que velar y cumplir con eso, si no estamos incumpliendo la ley.

Y algo que no es menor que, tal como lo decía, estamos capacitando a funcionarios de la Corporación en siguientes temas, Ley de Compras; si pues alguien podra decir si deberían saber de eso, si deberíamos saber porque a partir del 29 de noviembre llegó un Dictamen de la Contraloría, toda la Corporación y la gran mayoría de los funcionarios llevan 25, 30 o 40 años trabajando en una institución de Derecho privado, no derecho público.

Actualmente, el equipo de abastecimiento y otro funcionario que se desempeña en el proceso de compra se encuentran realizando un curso de compras públicas, porque no es llegar y comprar hoy día tampoco.

Esa es la Presentacion respecto a la Licitaciones, pero aparte de eso tienen que colocar todas las Licitaciones que se han cursado durante este año lo que llevamos del presente año, todas, todas, todas, todas las que están todavía porque todavía no están adjudicadas, sino que están solos levantadas. Ahí está el estado de cada una de las licitaciones, ¿Si?, a la fecha, puede que dentro de estos días podamos haber publicado otra, pero son 47, es decir, en menos de un semestre llevamos 47 en comparación a períodos del 2018 a junio del 2021, solo se levantaron 63 procesos de Licitación, solo un dato, solo la he colocado como un dato

Es la Presentación respecto al tema de las Licitaciones, ¿No sé si tienen consultas?, y les quiero hacer la otra Presentación.

**SEÑOR ALCALDE:** Ponemos un tema consultas, ¿O prefieren qué?

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Consultas altiro

**SEÑOR ALCALDE:** Consultas al tiro y después vamos al otro muy bien. Gracias Eduardo por la presentación. ¿Consultas?, para ir anotando, ¿Qué concejales se anotan?, Concejal Guzmán, y Avendaño, ¿Alguien más?

Concejal Guzmán.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Gracias, Señor Alcalde, la verdad que son hartas las dudas que como Concejales podemos tener. No, porque no entendamos el proceso o porque no conozcamos cómo son los procesos, sino porque efectivamente a través de información que pudimos recoger en terreno y a través de denuncias ciudadanas y trabajo en terreno, como digo, pudimos nosotros como Concejales detectar varias irregularidades, y quisiera contextualizar, sobre todo para la gente que nos está escuchando los vecinos.

Todo esto parte porque en algún minuto nosotros detectamos que los colegios estaban pintando y se estaban pintando mal y yo incluso utilicé en este Concejo la palabra “Rasca” y ordinario al trabajo y efectivamente, y puedo decirlo hoy día con mayor seguridad, el trabajo estaba siendo muy mal ejecutado, y prueba de aquello es que el Liceo de Niñas que lo tenemos al frente tuvieron que prácticamente hacerlo de nuevo.

Pero no solo el Liceo de Niñas, sino que la gran mayoría de los colegios que nosotros visitamos estaban siendo mal ejecutado y otro ejemplo que fue bastante bullado, que en el colegio Marcela Paz pintaron hasta las ramas de los de los arbustos, digamos en las rejas. En base a eso, a esa denuncia nosotros empezamos a prestar atención en estas licitaciones y cuando empezamos a bajar la información del Mercado Público, como bien explica el Secretario, y empezamos ver a las licitaciones y los documentos que también están ahí expuestos detectamos que varias empresas, y principalmente, las empresas que se adjudicaron los trabajos presentaban los mismos certificados y eso nos llamó profundamente la atención. Y además de presentar los mismos certificados en el caso de la empresa de las multi cancha era una empresa que hacía una ampliación de giro, exactamente el mismo día en que se publicaba la licitación en mercado público. ¿Era una empresa, doña Bárbara o doña Berta? Ya no recuerdo, Doña Berta, que tenía un giro de distribución de abarrotes y apareció el día 15 de marzo, si no me equivoco el mismo día en que se sube la licitación con una ampliación de giro y esta empresa, habiendo hecho recién ahí la ampliación de giro, curiosamente apareció con certificado de experiencia, que eran los mismos que presentaba Cimientos que presentó Cornejo en su minuto Por lo tanto, se prendieron nuestras alertas, nosotros estamos cumpliendo con nuestro rol fiscalizador, estamos haciendo nuestro trabajo de la mejor manera posible. Con bastante seriedad. Todo lo que hemos llevado a Contraloría como consulta y por posibles irregularidades, finalmente la misma justicia nos ha dado la razón en el sentido de que empresas que se vieron afectada presentaba

un requerimiento a la Corte de Apelaciones. La Corte de Apelaciones dictó una Orden de No Innovar en el caso de las multi cancha.

Y también entiendo que en el Tribunal de Mercado Público. Pero más aún, y esto nos da un poco de tranquilidad, Carabineros de Chile responde a la Corte de Apelaciones. Y en un documento que firma el General de Carabineros de Zona, Edson Carrasco en su último párrafo igual voy a leer solo el último párrafo, para no alargarme, dice. "Finalmente se informa a la Ilustrísima Corte que en atención a los hechos en los cuales se vio involucrado el Suboficial Mayor; se determinó aplicar la medida disciplinaria consistente en la baja de las filas de la institución, con efectos inmediatos por conducta mala, a raíz de haber extendido un certificado de prestaciones de servicio con su firma y sello de la unidad policial sin tener la potestad administrativa para ello y avalando trabajo, no realizados".

Y es ahí donde nace todo, porque este certificado lo emitió a una empresa que es Ingecorn, entiendo de un Señor Cornejo. Y ese mismo certificado después fue presentado por Cimientos. Fue presentado por Doña Berta, entonces todo lo que nosotros hemos llevado a Contraloría no es porque lo imaginamos en nuestra mente, porque lo inventamos, porque lo soñamos, es porque son hechos de la causa que nos preocupan y nos preocupan bastante.

Y en base a estos hechos que tiene que ver con cuatro licitaciones, la de la pintura de los colegios mal ejecutada, la de los baños y camarines, la de los arreglos menores y las de las multi cancha, que fue porque recordemos además que este Concejo Extraordinario lo convocamos inicialmente los Concejales para ver esos cuatro puntos. La verdad no nos, no nos preocupa mucho que nos puedan venir acá a dar una especie de cátedra o de elección, lo que nos preocupa es que se responda en cuanto a estas cuatro licitaciones específicas y en cuanto a eso tenemos varias preguntas.

Y voy a partir con las primeras que tienen relación a esas licitaciones. Mi pregunta y voy a hacer un paquete para no extenderme, y tal vez sí es muy extenso lo pueden podemos dejar este Documento para que después lo puedan contestar.

¿Quién o quiénes son los funcionarios que participan en los procesos de licitaciones?, ¿Qué Departamento de la de la CORMUN, realiza las Bases Técnicas?, ¿Qué Departamento de la CORMUN realiza las Bases Administrativas? ¿Qué Departamento las ha realizado históricamente?, ¿Quién desarrolla los proyectos?, es decir las especificaciones técnicas, planos, cubicación y presupuesto, ¿Quien estudia los valores de licitación, ¿Si existen dichos estudios? Y también nos gustaría saber ¿Cuál es el rol o participación que tiene el Jefe Jurídico Municipal en la CORMUN? Cómo para empezar. Yo no sé si mis compañeros Concejales tendrán, me imagino otras preguntas.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Son todas las preguntas mejor hacerlas todas?

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** No, yo creo que partamos por paquete.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO**: Si

**SEÑOR ALCALDE:** Respondemos de una, o prefieres o con otro Concejal.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** ¿O escucho todo?

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Que conteste altiro mejor

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si, altiro, porque yo creo que son varias.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Si, porque si no nos vamos a enredar.

**SEÑOR ALCALDE:** Eduardo.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Yo creo que es importante esclarecer ciertos procesos administrativos que son parte de la Corporación y que no son parte de la Corporación, y a lo mejor ahí pongo en duda suya Concejal, si conoce los procedimientos administrativos, en primer lugar, porque todo lo que Ud., plantea el principio, punto de vista del cuestionamiento, se enfocan en dos hechos que al momento Ud., de levantar la inquietud fácilmente se podría haber acercado a la Corporación, y haber hecho las consultas porque primero el proceso se estaba ejecutando, los trabajos se estaban realizando, eso es lo primero, ¿Sí? Y tal como yo expliqué en una diapositiva, en un slide nuestra idea es conocer que esto tiene distintos procesos y dentro del proceso viene la verificación final

de los trabajos, ¿Si?, entonces yo podría cuestionar que a lo mejor fue una medida más populista que el punto de vista suyo de responsabilidad porque hoy día cuidemos los recursos de la gente que está trabajando.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Si, pues.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** En segundo lugar, los procesos que ocurren fuera de la Corporación no son propios de la Corporación, respecto a la legalidad o no de certificados por lo que yo acabo de explicar, la Presentación, por el Acto de la Buena Fe que estaba constituido en el código también, entonces son procedimientos, sí, que son ajenos a la institución; y si Carabineros hoy día dictamina algo, hace algo es un tema propiamente tal de Carabineros. Yo no me puedo meter en la institucionalidad de ello ni tampoco puedo dar mala fe si el día de mañana alguien a usted o cualquier nosotros nos piden la Cédula de identidad y vamos a decir que esa Cédula es falsificada o no, es un acto de buena fe.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Lo que pasa es que ahora han hecho ya de la causa.

**SEÑOR ALCALDE:** Si podemos escuchar las respuestas.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA**: Entonces en virtud, en virtud de eso mismo, tal como lo acabamos de señalar hay Actos de Buena Fe, en los cuales uno tiene que entender estos procedimientos, lo cual no quita el Señor Concejal que esto lo podemos mejorar, hay actos que siempre se pueden mejorar y es por eso que hoy día hemos estipulado que hemos señalado que existe una Contraloría Interna, que existen Manuales de Procedimiento ajustado a lo que es hoy día este nuevo proceso de Ley de Compras, pero a la vez dentro de la institución hay distintos áreas que cumplen roles fundamentales, desde el requerimiento técnico, dentro de la lógica de cualquier persona que domina el que domina el servicio público, va a entender que los levantan los respectivos Departamentos Técnicos, el área administrativa después todo lo que tiene que ver con la concesión administrativa y legales, está dada desde el Área de Abastecimiento y el Equipo Jurídico de la Institución.

El Área de Proyecto, asesora técnicamente respecto a que es el trabajo que se tiene que desarrollar ahora respecto al tema de los valores, cuando uno conoce un poquito el Mercado Público, Concejal uno sabe que uno hace un sondeo en Mercado Público, levanta una propuesta para sondear los precios, no es que a uno se le ocurra, el procedimiento es así está dado y a la vez uno puede sondear directamente con agentes privados. Hay dos mecanismos que utilizan los dos mecanismos, aquí los precios no los fija uno de manera antojadiza ni para beneficiar o perjudicar a otra persona. Es un acto público que se publica en el mercado público. Tú haces la consulta del mercado público y a la vez; y a la vez puedes hacerlo directamente con agente privados, entonces para responder ahora el trabajo que tenemos nosotros dentro de la Corporación, ¿Si?, está estipulado en base a que la autoridad de la Corporación, es quien habla. ¿A quién le rindo yo cuentas respecto a mi trabajo?, es al Consejo, dado por el Directorio y lo preside el Alcalde Consejo, que también le quiero agradecer al Alcalde por haber citado ayer a un Consejo también de Directorio para darle a conocer la situación y transparentar los procesos, porque ellos también a veces escuchan y dicen nosotros estamos colocando nuestra imagen., tenemos un Doctor ahí, tenemos un Dirigente importante de la comuna, dos Dirigentes importantes, de la comuna, algunos de ellos también querían saber y les dimos a conocer todos los antecedentes. Y lo que más resaltan ellos es tener claro cuáles son los roles y funciones que cumplimos dentro de la institución, y uno de ellos me decía “Esto es como apareció cuando a veces es un concurso público con la televisión pública. Tú llegas a la terna para llegar a la terna, tienes que cumplir con los requisitos y dentro de la terna hay una persona que elige y lamentablemente afortunadamente de la persona que elige en este caso es la autoridad que soy yo, el Secretario General, el Secretario General que estaba, pero acogiéndose a la Normativa Legal que te exige la institución, independientemente a los procedimientos externos que puedan existir por fuera, independientemente a las apreciaciones personales o a veces beneficios personales que algunas personas quisieran sacar respecto a procesos que todavía se están ejecutando. Hoy día estamos en esto, estamos entregando los antecedentes, ajustados a la ley.

Lo que yo acabo de señalar, todo se ajusta a la ley, lo que puede ocurrir en otras instituciones, no es parte de mi responsabilidad directa al momento de actuar después que han ocurrido los hechos es como estos ser todos generales después de la guerra, nuestros procedimientos se ajustan a la legalidad. Nuestros procedimientos se ajustan al derecho al punto de vista de la ley de compras públicas.

**SEÑOR ALCALDE**: Concejal Avendaño.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Solo una réplica, Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, pero para que no se transforme en un monólogo.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Si no, solo una réplica.

**SEÑOR ALCALDE**: Vamos a dar la palabra, porque, además, además los otros Concejales también pueden hablar ¿Ya?

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Me gustaría complementar después con la otra Presentación también que tiene algo que ver.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, para que tengamos las dos Presentaciones, porque son los dos temas que se han instalado. Me parece pertinente, Concejal.

**SEÑOR HUGO GUZMAN**: Muy breve sí, respecto a lo que menciona de la buena fe que está en el Código Civil, yo también puedo hacer referencia a la ley que rige al sector público y sobre todo al Mercado Público, en las compras públicas, las 18.577 en su artículo 3 del segundo párrafo, dice textual, "La Administración del Estado deberá observar los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, coordinación, impulsión de oficio del procedimiento, Impugnabilidad de los actos administrativos control, probidad, transparencia y publicidad administrativa". Tal como lo dijo usted, no lo digo yo, lo dice la ley y que son principios de la administración pública, también.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Tres Licitaciones que están siendo días multadas, y una revocada también.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Si

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Que gran respuesta esa también

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Si es que además curiosamente, son las 3 que presentaron los mismos certificados falsos. Y le quiero hacer una última pregunta, ¿Con qué fecha se nombró el Ito para cada licitación?

Porque usted, en televisión y en la réplica que hacía después de que nosotros tuvimos en Contraloría decía que ya que nosotros éramos irresponsables y que no entendíamos por qué el Ito iba al final de la obra, que al final se revisaban las multas y en realidad, según entiendo yo en la administración pública cuando se nombra a un Ito, tiene que ser al inicio porque tiene que verificar que el proceso de ejecución sea el correcto durante todo el proceso. Por eso mi pregunta concreta es, ¿Cuándo se nombró al Ito?

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Yo le podría replicar entonces Concejal que Ud., debería haber hecho la denuncia una vez que se hubiese finalizado el proceso. Ahí como que estaríamos casi como en las mismas condiciones, ¿No es cierto? Porque yo también hubiese esperado que tu hubieses ido. Incluso das el paso y estas al frente mío, está la Corporación, donde también te hubiésemos entregado directamente, los antecedentes, para decirte finalizó el proceso y finalizado el proceso, y estas son las multas que ya se están cursando. Estos fueron los errores que se cometieron y porque también estamos revocando una Licitación, es lo mismo No te tengo el detalle. El uno a uno, pero tal como dice ahí la Ley, Señor Concejal, tú nos puedes pedir por ley de transparencia todos los antecedentes y te los vamos a hacer llegar

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Me interesa específicamente eso, gracias Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE**: Entonces vamos a ver

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** ¿Me puedo unir a lo que está diciendo Hugo?, no sé ¿Si me puede dar espacio? Ya.

**SEÑOR ALCALDE:** Entonces damos espacio a la Concejala Orueta, y después al Concejal Avendaño.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Es que yo para sumarme a lo que estaba hablando de la elección del Ito hay dos licitaciones que establecen el Libro de Obras, sin embargo, una no establece Libro de Obras. Y por Ley, obviamente todas tienen que tener un Libro de Obras, porque precisamente según la ley de Urbanismo y urbanización es la que se comunica con el con el contratante, y va colocando las Observaciones, no significa que el Ito, tenga que ir al final de la obra, a hacer las Observaciones. Hay un Libro de Obras, por lo tanto, ese Libro de Obras que estandariza cuando se inicia la obra.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Sí, Ah, sí.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA** Las Observaciones porque lo tienes que tener.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Esta, esta Concejala.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Pero entonces, para mí sería una respuesta super lógica en este minuto, tener, ¿Cuándo se dio?, ¿Quién fue el Ito?, porque, y además me extraña que una de ellas no tenga Libro de Obras, porque lo especifican las Bases Técnicas, dice el Libro de Obras, no aplica para este proyecto, y habla sobre la licitación, contratación y ejecución de Proyectos de Obras Menores de Establecimientos, cuando es lo primordial para hacer el seguimiento a la obra, anotar las observaciones y lo que es lo que después, cuando la Contraloría obviamente hace observaciones, en una obra, se basa en ella para hacer todo el trámite y la revisión.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Pero todos esos, antecedentes, Concejala están y te los podemos hacer llegar

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Bueno, pero supone que estamos hoy día en esta revisión, que además sea de paso, quiero decir algo, nosotros estamos solicitando posibles irregularidades en el proceso y quiero que no se tome como personal, porque en tu manera de expresarte como que atacas un poco.

**SEÑOR ALCALDE:** No, pero, por favor, por favor.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** No, a que a que uno, no entiende, no conoce los procesos y en eso creo que todo eso nos hemos, ¿Cómo se llama? Hemos adquirido conocimiento y hemos ido aprendiendo y creo que tú también, porque esto es algo que tú tampoco lo hacías antes. Entonces, en ese proceso yo creo que nos estamos relacionando.

**SEÑOR ALCALDE:** Disculpa Concejala yo creo. Yo creo que acá no hay que hacer aseveraciones sobre cosas, yo creo que una de las cosas de los de discúlpeme estoy comentando.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Es una percepción.

**SEÑOR ALCALDE:** Ah claro, si no hay que hacer aceleraciones sobre cosas ahí se hace la Presentación, si hay algún antecedente adicional se puede solicitar, pero hacer una aseveración, de que uno está y el otro, no está, esperemos la respuesta de la Corporación Municipal.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** No, no, si yo estoy.

**SEÑOR ALCALDE:** Perdón, Concejal y además por lo menos esto no tiene que ver con percepciones, por lo menos yo veo el mayor de los respetos y la claridad con respecto a la Presentación que está haciendo y no disminuyendo a una u otra persona, al menos yo creo que hay que hay que ser claro en eso; no sé si se siente alguna persona menoscabada con la Presentación.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Disculpa. Yo no, no disculpe, yo no menoscabada, pero sí siento que es como como lo explicativo.

**SEÑOR ALCALDE:** Estamos, estamos hablando por lo menos a mí me pareció súper clara la Presentación en los temas.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** No, si no tenemos nada con la Presentación

**SEÑOR ALCALDE:** En la forma, pero estamos hablando ya del de las percepciones.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Estamos hablando del tono de las respuestas

**SEÑOR ALCALDE:** Entonces estamos hablando de un tono. Creo que en el mayor de los respetos. Así que.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Sí, sí, no, no, perdón, perdón, no,

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** No estoy hablando de falta de respeto realmente.

**SEÑOR EDAUARDO PEÑALOZA:** Señora Concejala de verdad le pido disculpas si fuera a verlo haber sido de verdad, si de verdad le haber sido sí.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Esa es la percepción.

**SEÑOR ALCALDE:** A mí me cuesta un poco Sí, claro todas las personas tenemos distintas percepciones. Creo que aquí hay un tono y una forma y es lo que se estaba planteando, por lo menos, Concejal.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Sigo con lo que estaba hablando entonces estoy terminando.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Sí?

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si, entonces bajo ese punto, obviamente tiene que haber un Libro.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Concejala, sí están los medios.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Pero no tiene la informacion ahora, como para entregarla, ¿No?, ya.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Si lo necesita

**SEÑOR ALCALDE:** Entonces Concejala si hay alguna información adicional en esto.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Entonces la voy a solicitar

**SEÑOR ALCALDE:** Porque claro, porque mire, aquí están todos los documentos, además, que los tienen archivadores están todos los respaldos. Entonces, si hay algo adicional, se le pide formalmente, vía Secretario Municipal, a la Corporación Municipal

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si. Porque precisamente lo que estabas presentando tú en los ítems de las multas que se han cursado, obviamente están estipuladas en este Libro.

**EDUARDO PEÑALOZA:** Están estipuladas.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA** La podemos solicitar.

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Se pueden solicitar.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA** Para vamos a pedirlo perfecto ya, entonces a mí me llama la atención que una de las causales de modificación o término anticipado de Contrato, también habla de ello como habla del contratista, si no diere cumplimiento al programa de trabajo presentado, presentando un atraso manifiesto en el avance de las obras, a juicio de la inspección técnica, delito o no, iniciar oportunamente las obras contratadas y obviamente, sí vamos, el tiempo, demora, llevamos, un mes, 40 días. Perdón un mes y medio cuando era un plazo de 11 días, el proceso: entonces me llama la atención que no se haya tomado la causal de modificación, o termino de contrato anticipado, sobre todo también dice, si las multas totales por incumplimiento del proyecto es el 15% del valor total del contrato, incumplimiento de las especificaciones técnicas y observaciones de la infracción técnica de la obra o Ito, incumplimiento de bases administrativas que rigieron la propuesta. Entonces aquí el incumplimiento del contrato se está viendo desde el inicio. Desde cómo ejecutan las obras de pintura, porque pintaron sobre la pintura sin hacer un, sin raspar, sin preparar las paredes y llegaron y pintaron entonces desde el origen, al menos las pinturas, se está haciendo un incumplimiento a las Bases técnicas. Entonces también encuentro importante ese. no, solamente hacer las multas, si no hacer una causal de término de contrato anticipado.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Termino Concejala, la argumentación?

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Sí?, tiene la palabra el Secretario de la CORMUN

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Sí, bueno, en virtud a todos los antecedentes más específicos que usted nos solicita Concejala esos antecedentes, yo te los puedo entregar por escrito, todo sí para que verifiquen, ¿Cuáles son los motivos por los cuales se cursaron las multas?, ¿Cuáles son los descargos que también hace la empresa? y ¿Cuáles son los montos que están señalados dentro de las Bases?, Sí, eso te lo puedo hacer llegar.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA** Sí, pero hay una cosita adicional ahí, era que ya una de las licitaciones parte por las Bases Administrativas, hablan del Libro de Obras y que en las técnicas no hablan, dice que no es necesario y de ahí ya partí con una irregularidad, ajeno a los días de publicación, ajeno a un montón de cosas.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Lo podemos verificar. Les podemos entregar todos los antecedentes, pero hubo Monitoreo, respecto al trabajo que se desarrolla por sí.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero queda en Acta, porque cuando se hacen aseveraciones, cuando se habla de irregularidades hay que comprobarlas, entonces, aquí viene eso también establecido.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si por eso.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Si

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Yo conseguí los papeles para poder tener los respaldos.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala, pero. Pero toda la disposición, sí.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo lo que he planteado permanentemente es que se hacen aseveraciones y en algún momento dije que se hacen juicios sobre ciertos temas, me parece importante además que conozcamos cómo se generan los procesos administrativos. Concejal Avendaño.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Muchas gracias, Señor Alcalde, primero, que todo quiero agradecer a todos los funcionarios y funcionarias que están conectados ahora fuera de su jornada laboral, así como también a los Concejales, y a Usted, Señor Alcalde, presente, porque creo que esta es una instancia bastante importante para la ciudad, ya que las denuncias que nosotros realizamos a la Contraloría fueron muy comentadas por la Comunidad.

Yo tengo un par de preguntas, me gustaría ir preguntando y respondiendo para no abrir tanto, el debate, así como un pinponeo

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Va a hacer las preguntas al Secretario?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Pero, en estricto rigor tendría que hacérselas a usted como Presidente de la Corporación y trajo al Secretario. ¿Me permite hacérselas al Secretario?

**SEÑOR ALCALDE:** Si fuéramos que si fuera por eso decía así por intermedio tal cual, le hacemos la pregunta, pero hágalo directo, no más estamos en diálogo, Concejal.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Muchas gracias Señor Alcalde. Sí, siempre he dicho que usted hace buenas Presentaciones, Secretario yo creo que se lo he dicho de manera personal y creo que en esta fue una muy buena Presentación de la información. No obstante, a ello usted bien señaló los plazos de las licitaciones.

En la reglamentación de la ley de Compras en donde también dice que uno puede reducir los plazos, eso es cierto. Pero señala, dice," No obstante, el plazo señalado en el inciso presente, inciso entre la entre las 1000 y las 5.000 UTM, podrá rebajarse hasta 10 días corridos en el evento que se trate de una contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de ofertas"

En temas prácticos de la Administración Pública. Algo así es como, yo quiero comprar tantos computadores, tantas sillas, algo simple y objetivo. Y de menor preparación. Entonces mi pregunta va a si usted, como Secretario de la Corporación, considera que pintar 34 colegios de la Corporación; si no me acuerdo. Más de 26.000 $m^2$, no solamente pintar, preparar, pintar en blanco, pintar el color que va a dar definitivo, ¿Es algo así de simple?, ¿Para poder haber rebajado los días? Esa es mi primera pregunta.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Yo creo que también para responder su pregunta, Concejal, creo que es importante también contextualizar ciertos hechos que ocurrieron con la puesta en marcha de clase, ¿No sé?, si todos se acuerdan cuando volvíamos a clase cuando se señaló que volvíamos a Clases, ¿Si?, eso fue a finales de febrero, nos informaron. Y aparte de eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Una semana antes.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Y aparte de eso, yo dentro de la Presentación, también informe cuando hable de los Tratos Directos anteriores, que no tenemos datos, informe de 2 datos que no dejan de ser menores, que no tenemos el control de la gestión de los recursos humanos y la gestión administrativa, y financiera de la Corporación. Nosotros más menos finales de enero, finales de enero, yo no estaba como Secretario General, pero estaba como Director de División. Podemos tener en cuenta y sacar las tener las cuentas claras respecto a cuánto era el financiamiento que teníamos dentro de la Corporación, ¿Sí?, entonces el hecho de levantar esa licitación en esa fecha había dos factores que estaban jugando en contra, no tener claro cuánto era el financiamiento que teníamos dentro de la Corporación, porque los servicios de gestión financiera, y recursos humanos están externalizados. Es decir, hay una empresa que nos vende ese servicio, es como la página de la CORMUN. cl ¿Han visto la página?

La página es muy bonita, la página no es nuestra, es otra, es otro negocio más que hay por fuera, que no es nuestro, no lo manejamos nosotros.

Lo que quiero con esto decir Concejal que los tiempos que se manejaron en ese momento fueron pensados únicamente por quienes más los han agradecido. Qué son, Sindicato de Profesores, SITEMU, Centros de Padres y Apoderados y Alumnos. Independientemente que a lo mejor en el proceso de ejecución las empresas no cumplieron con los plazos y se le están cursando las multas, y están haciendo los trabajos como correspondía, porque es lo que corresponde hacer, el gastar la plata no es inventar valores, sino que solicitarlos dentro de un estamento transparente como un mercado público. Esa es la realidad. Los plazos dicen por ahí, después de la guerra somos todos generales y es verdad. Pero lo que se pensó en ese momento es en base a que no estaban claros los antecedentes de cuánto dinero contábamos para hacer el trabajo y a la vez no teníamos clara la fecha de inicio de clases. Trabajamos a ciegas, se trabajo a ciegas en la Corporación durante los primeros meses de febrero para poder levantar este proceso, pero con una sola finalidad, con la finalidad de que lo que nos ha pasado hoy en día, donde algunos, de ustedes también han participado me falta el Concejal Henríquez, creo que estaba.

**SEÑOR ALCALDE:** Él está en línea,

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Está en línea, donde hemos tenido reuniones con todos los Sindicatos, con los dos Sindicatos de Educación donde nos hemos reunido con los Directores de los colegios, donde tuvimos un ampliado, con todos, con todos los Centros de Padres y Apoderados de todos los establecimientos de Rancagua, y con los representantes de los Centros de Alumnos donde iban, no sé si la palabra es agradecer, pero se sienten contentos con el trabajo que se ha realizado porque le hemos dado dignidad. A lo mejor Concejal no responde puntualmente si la fecha eran las correctas o no, porque teníamos jugábamos con variables que jugaban en contra, nosotros no tener claro el tema presupuestario con cuánta plata contamos y no tener claro cuando se iniciaban las clases.

**SEÑOR ALCALDE:** Estábamos en un contexto de pandemia

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Donde bueno, estamos hoy día con una alerta sanitaria.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Todo bien Claramente no me respondió la pregunta, aquí, así como las buenas intenciones, usted habla las buenas intenciones. En la administración pública las buenas intenciones a veces cuestan millones y millones de pesos. Y creo yo que cuando uno establece metodologías de Estado porque no hay que olvidar, Ud., tiene mucho tiempo en la administración pública. La gestión pública tiene una metodología, una metodología que la establece la ley en este caso. Entonces, cuando usted me apela a la emocionalidad, de los colegios porque ojo, hay que hacer a la Comunidad que los colegios fueron solamente las fachadas pintadas. Las fachadas afuera, podría haber sido las salas si, se lo concedo, podría haber sido los baños por temas de higiene, se lo concedo, pero para mí las fachadas en lo personal, yo creo que representó a gran parte de la Comunidad. No implicaba un sí o un no de entrar a las clases. Pero acá, con la respuesta que usted me dio claramente se falló a lo que dice la normativa. Y fallar es humano, pero no hay que buscar la excusa que motiva, sino que hay que buscar la excusa real. Acá la ley establece plazos, esos plazos Uds., los redujeron y no era para una compra de simple objetiva especificación y que razonablemente llevara a un esfuerzo menor a la preparación de los, un esfuerzo menor.

**SEÑOR ALCALDE:** Solamente colocar un poco de contexto, ¿No? Yo valoro que la gente que esté en la Secretaría de la Corporación Municipal tenga harta experiencia pública, digamos hay unos que tienen más, otros menos otros ninguna. Pero aquí hubo colegios que estuvieron durante dos años sin ningún tipo de mantención porque estábamos en pandemia. Incluso las propias Subvenciones. Pero el hecho de que esté sin uso no significa que no se deteriore, y aparte que podríamos verificar que antes de los dos años también estuvieron sin mantención. Por tanto, cuando estamos hablando del mejoramiento de los colegios, Concejal no se puede por los recursos que existentes, además por los determinados también por los traspasos que hace el Ministerio de Educación, que está específicamente establecido, lo que se puede hacer en un colegio. No sé si nos llegó, el FAEP todavía, ni siquiera llega el FAEP que el Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, digamos Obviamente va a ser paso a paso. Primero fueron Servicios Higiénicos, pintura que quizás para ustedes no puede ser importante, pero sin duda en un aula de clases, en un colegio, el entorno y el color también afecta o no, en los aprendizajes.

Bueno, ahí se pueden leer algunos estudios en eso, pero.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Si.

**SEÑOR ALCALDE:** Se puede establecer igual entonces yo creo que ahí no se puede hacer todo altiro en los colegios.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** No creo que no.

**SEÑOR ALCALDE:** Porque los recursos no son infinitos y se partió por algo y sin duda vamos a seguir mejorando la infraestructura municipal que ojo Concejal, nosotros estamos hoy día ante la ley, tenemos una Ley de Traspaso de la Educación a los Servicios Locales de Educación, lo cual no sea no se ha mantenido uno puede estar de acuerdo o no y se pueden ver ciertas flexibilidades, pero en ese traspaso establece por ley, además, como nosotros tenemos que entregar los establecimientos educacionales, tanto en infraestructura, con las certificaciones, el tema con los profesores, con las comunidades escolares y si es que nosotros no tenemos un plan como lo como lo está realizando la Corporación Municipal, todas las deficiencias en ese traspaso, van a salir del Fondo Común Municipal del Municipio de Rancagua durante 5 años, de esto se conserva por tanto hay Municipios que hoy día están pagando del Fondo Común, entonces lo que nos sirve para mantención de la ciudad, áreas verdes, Sedes Sociales todo durante 5 años, por eso que es relevante lo que se está haciendo durante estos dos años y en materia de infraestructura, la ley de Traspaso es clara.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Sí, solo complementar una cosa más.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal, perdón, Eduardo.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Y ahí ¿Ya? También me tomo lo que dice usted, Concejal, es verdad del punto de vista a lo mejor las fachadas no es suficiente, no es suficiente.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** No es determinante para ingresar a clases.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Pero quiero terminar. Hemos, yo creo que la larga puede que no sea determinante, pero nunca va a ser, nunca va a ser suficiente y es por eso que también el trabajo que desarrollamos hoy día en base al lineamiento que nos da el Alcalde, este trabajo que es transversal que podemos estar desarrollando con las comunidades, trabajo que lo valoran, que hoy día que no existía en la comuna hoy día había decisiones que se tomaban en los colegios que no pasaban por las comunidades educativas. Nunca antes se había reunido un Alcalde y un Secretario General con toda la comunidad educativa, con todos los representantes del Centro de Padres y Apoderados, de los colegios donde trabajamos en conjunto con ellos, Concejal, cuáles son las prioridades.

**SEÑOR ALCALDE:** Si así es.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** De manera participativa, sí que apunta a un derecho punto de vista de la democracia, que es súper importante, que también hoy día quiere impregnar nuestro Alcalde no solamente trabajar desde el punto de vista de la participación, sino que también transparentar los procesos donde las comunidades, educativas, puedan ser los actores principales respecto a las tareas y acciones que podemos llevar a cabo; vamos no solamente vamos a mejorar, tenemos cuando nos damos la vuelta por los colegios nos hemos dado cuenta que tenemos Asistente de la Educación, que comen en quioscos que están deteriorados. Tenemos Salas de Profesores que son suficientemente deficientes. Baños y Camarines para los alumnos que no parecen desde el punto de vista sanitario, no deberían a lo mejor haber funcionado. Y empezamos a priorizar ciertas cosas que no solamente involucra lo emocional, lo estético, sino que también queremos actuar en base a que la Comunidad Educativa sienta que al interior del Establecimiento existen familias que se puedan reencontrar y entender que hoy día esos espacios son espacios que nos tienen que llenar, ellos con muchas actividades, pero que sean espacio acorde a las necesidades que ellos hoy día necesitan desarrollar, pero que ellos también determinen cómo van a ocupar y cómo quieren habilitar esos espacios. Aquí no hay un propietario. Sí, aquí no hay mejoras ni para unos ni para otros. Si no queremos hacer las mejoras para todos, pero que ellos también tomen sus propias decisiones y ese trabajo lo hacemos de cara con los Sindicatos, Colegios, Profesores, SITEMU, Centros de Padres y Apoderados y Centros de Alumnos. No tenemos nada que esconder, ellos son los que están tomando las decisiones dentro de su establecimiento educacional.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Señor Alcalde,

**SEÑOR ALCALDE:** Un trabajo con la Comunidad Escolar

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** No he terminado todavía los puntos, ¿Eh?

**SEÑOR ALCALDE**: Tiene la palabra Concejal.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Muchas gracias, Señor Alcalde. Bueno, también comentarle que cuando estuvimos reunión la Comisión y esto es punto aparte, pero no se me puede escapar. Cuando estuvimos en la Comisión de Educación, el Sindicato de Asistentes de la Educación señaló que los Comités Escolares no estaban siendo tomados en cuenta. Lo dejo ahí porque usted dice que es un espacio democrático.

**SEÑOR ALCALDE:** Consejo Escolar

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO**: Consejo Escolar, perdón, Consejo entonces para quizás verlo en un futuro y no, no quiero entrar en esa materia, porque no es lo que nos convoca.

**SEÑOR ALCALDE:** Solo con respecto a eso, me interesaría porque efectivamente hay una Normativa que establece la decisión de los Consejos Escolares. Algo es eso porque para esos los Consejos Escolares entonces.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** No, si eso no lo vamos a negar.

**SEÑOR ALCALDE:** Cuando se habla de resolutivos los Consejos Escolares no está establecido en la ley, lo que, si nosotros hemos entregado un espacio importante en varias de las gestiones que se están desarrollando en los Establecimientos Educacionales, entonces para verlo, y lo podemos conversar de hecho en la Mesa, con él, con Carlos Pérez, este, pero Carlos Pérez, es el Presidente.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Eso es lo que es lo que señaló en esta Comisión.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA**: Pero en la Comisión Igual hay que contextualizar.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Yo no quiero desviar el tema, se encuentra, quiero dejar ahí nomás.

**SEÑOR ALCALDE:** Es importante aclararlo que.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Hay que aclararlo, que cuando hablaba el SITEMU.

**SEÑOR ALCALDE:** Lo señalo Concejal.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** El SITEMU

Cuando hablaba del sistema procesal o el sistema lo que señaló en ese momento eran los espacios de participación que no estaban funcionando, en los Consejos en base a tomar la decisión si la jornada era total o parcial.

Ah, por eso, porque estaba, fíjese, estaban pidiendo la Jornada Escolar Completa, que es una demanda además nacional y que también tiene una opinión del Ministro, tengo entendido, ¿No?

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Si

**SEÑOR ALCALDE:** El Ministro estableció con respecto a eso, porque esto es bueno, lo puede señalar el Director de Educación mejor que yo, pero el en el caso en el caso de la Jornada Escolar Completa de los horarios de los contenidos mínimos obligatorios, las subvenciones se pagan en torno a eso. Si nosotros no cumplimos Concejal, ese aspecto tenemos menos Subvención General, menos Subvención Escolar Preferencial, no sé si el PIE, también cuenta en eso, entonces hay directrices, del Ministerio de Educación en esa línea, Concejal que no pueden ser resorte de la resolución de los Consejos Escolares.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA**: Pero, ampliar el comentario de que no participaban los Consejos en las decisiones. No sí participan y el tema puntual en ese en esa Comisión era el respecto al tema de la jornada.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Bien, pero tiene razón que era simplemente a ese tema referido, bueno, continuó con las preguntas, ya que la primera jálala quedó no, claro, pero se pudieron ver las posturas.

Hablemos del ambiente técnico cuando uno realiza una licitación tal como usted dice uno para poder determinar los precios de Mercado, ¿Cuánto sale?, agentes privados, ¿Cuánto sale?, y determina un precio, pero también que los plazos. Yo desconozco, pero me llama profundamente la atención que se establezca en 14 días para pintar 34 colegios, no para pintar corrijo las fachadas que es sacar lo malo que está, estucar, pintar en blanco, pintar en blanco, no olvidar porque en muchos colegios no se hizo y después pintar el color definitivo. Me da la sensación de que una sola empresa, por lo menos no tiene capacidad para hacer eso en 14 días y no solamente esto, también

hablo de la, de momento técnico, en el cual la empresa que se ganó licitación de pintura se ganó otras dos licitaciones más de arreglo de Camarines y Baños y Obras Menores. Para hacer esas 3 licitaciones de manera simultánea, casi simultánea, perdón corrijo, casi simultánea, donde con Certificado que Carabineros, dijo que eran falsos, que acredita la experiencia y su experiencia en 5 años, en 5 años es de casi 3.800 $m^2$. Cuando solo una licitación, que es la de la pintura, era más de 27.000 $m^2$. A considerar también, la de Obras Menores. Y la de baños. Entonces yo me pregunto del momento técnico en el momento técnico, ¿Cómo se le da tanta, tanta capacidad de construcción a una empresa para que lo realice en menos de 2 semanas?

**SEÑOR ALCALDE:** Desde el ambiente técnico. Desde el ambiente técnico, como lo definió el Concejal.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** El concepto desde el ambiente técnico que se responden en base toda la licitación, hay un proceso licitatorio donde se presentan bases y la gente tiene que responder en base a las bases.

**SEÑOR ALCALDE:** Y a la Ley.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Perdón si es Ley de Compras, las Bases se desarrollan así, y las personas, y las empresas son libres de postular, hay empresas que postulan a distintos proyectos a nivel nacional e internacional. ¿EH? Yo no puedo cuestionar en ese momento, sería poco transparente cuestionar acciones si las bases te permiten postular, presentando los antecedentes, ¿Sí?, lo que determine, o lo que haya determinado Carabineros hace un par de semanas, entendiendo que este proceso fue en el mes de febrero y lo que sale de Carabineros fue hace un par de semanas atrás. Volvemos de nuevo el tema de la buena fe, que se cumplieron del punto de vista de la legalidad, lo que no se cumplió por incumplimiento de la empresa respecto de los trabajos que se fueron contratados están en base a las multas; multas que se están cursando y en virtud de eso , esos antecedentes yo se los puedo entregar para que Uds., los comparen.

**SEÑOR EMERSON AVEDAÑO**: Si me gustaría ver los antecedentes para saber cómo el órgano técnico de la CORMUN determinó que en 14 días se podía realizar esto.

**SEÑOR ALCALDE:** Sin duda.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Es interesante.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Ya está.

**SEÑOR ALCALDE:** No hay problema Concejal.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Pero se los pido por intermedio de usted porque nosotros no los pudimos conseguir en la CORMUN.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, bueno, es parte de la facultad, pero podemos hacerlo vía Secretario Municipal. Envían Secretario la solicitud del Concejal.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Y lo otro.

**SEÑOR ALCALDE:** Está el Secretario conectado, así que para que lo anote Secretario. Y se vean todos estos temas para que se lo envíe a los Concejales Los plazos tiempo y forma.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO**: Lo otro, y quizás una pregunta quizás un poco más más personal, o no personal Pero quizás no, no saliendo los argumentos de la licitación yo creo que el aprendizaje es constante y tiene que ser en grupo. ¿Usted siente que falta capacidad de recursos humanos frente a lo que es la licitación y poder ver los certificados, poder tener mayor manejo?

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Yo creo que en toda institución cuando se generan procesos nuevos, siempre hay una instancia de aprendizaje y según lo que yo entiendo, el punto de vista de la gestión, todo proceso apunta a una mejora continua. Yo creo que el recurso humano de la Corporación es un tremendo recurso humano que tiene grandes capacidades, que este último mes no lo ha pasado bien, de verdad que no lo ha pasado bien No lo y aquí a lo mejor voy a hablar de nuevo desde el punto de vista de la emoción, pero me toca liderar un equipo, un equipo, que se ha sentido un poco maltratado y justamente por entender que hay procedimientos que a lo mejor del cual se puede solicitar información y transparentar los procesos. Ahora las percepciones personales que pudiesen ocurrir o que cada cual pueda tener son parte de la apreciación personal, pero lo que se tiene que ajustar a la legalidad, nos ajustamos a la legalidad, guste o no guste, pero nos ajustamos la legalidad y ese es nuestro procedimiento.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Yo creo que es nuestro deber ver que se ajuste a la legalidad.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Y el nuestro.

**SEÑOR ALCALDE:** Déjelo responder al Secretario, Concejal

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Y nuestras funcionarias y nuestros funcionarios tal como lo señalé hace un rato atrás, este es un procedimiento nuevo dentro de la Corporación y es por eso que puse al final todos los actos que estamos haciendo y todas las capacitaciones que estamos llevando a cabo con todos nuestros equipos dentro de la Corporación.

**SEÑOR ALCALDE**: Pero, además, justamente la solicitud que hicimos de un Convenio con la Contraloría en este tema, para que también se firme justamente por la instalación de este nuevo proceso no es algo que venga de la costumbre, sino que se está instalando ahora.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Y lo otro, y ya finalizando, ¡Eh!, hay que señalar que también; porque en su Presentación dijo que el Alcalde había pedido la Auditoría y sí pidió una Auditoría Interna del período.

**SEÑOR ALCALDE:** Externa.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** De perdón de la de la Contraloría.

**SEÑOR ALCALDE:** la Contraloría, la Contraloría y la otra una auditoría externa también.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Sí pues, no, sí, sí diga sí.

**SEÑOR ALCALDE:** Si pero

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Quiero dejar algo claro, que la auditoría externa se pidió en el Concejo de la Sesión 2, que es la Primera Sesión, en estricto rigor, desde ahí que nosotros estamos preocupados de lo que ha pasado en la Corporación, lamentablemente no tampoco voy a entrar en discutir, pero por a ,b, o c motivo ahora en mayo, termina la auditoría externa y ahí esperamos que eso que tenemos información mucho más clara de la Corporación y lo otro. ¿Usted cree que los trabajos se hicieron bien?, ¿Los de pintura?

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Si primero tengo que ver los resultados de las multas, ¿Sí?, en virtud a los antecedentes que han entregado.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** No es que estoy preguntando algo técnico, ¿Están bien hechas las pinturas?

**SEÑOR ALCALDE**: Es que eso no es correcto en términos. Pero esto lo puede contestar un técnico de obras.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Es que para eso están los Libros de Obras.

Eduardo, sea antes o acabe la.

**SEÑOR ALCALDE:** Para que, para que luego, para que nos ordenemos un poco, en una moción de orden y si los Concejales, las concejalas quieren pedir la palabra que la pidan.

Pero me parece que la seriedad, de esto es, que sea un técnico especialista el que el Ito el que el que entregue su Informe, perdón estoy hablando yo, Concejal, Concejala. Que el Secretario está gerenciando la Corporación y tenemos que hablar más allá de la percepción, tenemos que hablar de la legalidad y también de los especialistas que nos pueden dar eso, yo por lo menos soy Profesor de Historia por formación inicial, así que no, no me atrevería a dar una opinión sobre algo kinesiológico cómo es kinesiólogo Eduardo.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Sí, pero cuando uno lidera un equipo y está haciendo esas licitaciones, uno por el Ito, Ito que, dicho sea de paso, cuando estaba haciendo usted las declaraciones, Secretario dijo que el Ito llegaba al final. Y eso está en prensa.

**SEÑOR ALCALDE:** Varias de las aseveraciones también están en prensa.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Entonces sí, sí, entonces, cuando usted me dice ahora que el Ito debería haber sido continuo y en sus declaraciones dice que el Ito debería haber sido al final. Me parece que aquí quizás tenemos

que ir todos a aprender de las licitaciones y de la de todas las compras públicas, porque desde cuando yo aprendí Administración Pública El Ito comienza la obra, porque el Ito es el Ministro de Fe, de lo que la Empresa se comprometió a realizar.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Eso, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno, pues Secretario.

**SEÑOR EDUARDO PEÑOLOZA:** Gracias no, no solo complementar, que agradezco la aseveración que hace el Señor Concejal, pero cuando revise los Informes; en los Informe está claro. ¿Cuál ha sido hoy en día el seguimiento que se ha hecho desde la Corporación con los equipos técnicos a través de proyectos?, ¿Ya? Ahora la aseveración desde que el Ito ve al final a lo mejor fue una mala aclaración mía Señor Concejal, y si eso incomodó, pido las disculpas, pero a lo que voy, el sentido de la palabra, era decir.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Si, perdón, si tiene razón, Señor Alcalde.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Pero lo mejor confesar el hecho de decir eso, apunta directamente Señor Concejal, que los procedimientos se tienen que llevar a cabo y las respuestas se responden en el momento oportuno, cuando corresponde. No de manera antojadiza, no de manera de poder levantar alerta respecto a procesos que se están desarrollando, ¿Sí?, acá el proceso estaba en desarrollo y una vez finalizados los procesos, créame que yo le puedo entregar todos los antecedentes respecto a cómo se ejecutó, qué es lo malo que se ejecutó, cuáles fueron los tiempos y por qué se cursaron las multas y cuáles fueron los montos de esas multas. Pero eso amerita un proceso que dentro de la gestión es parte planificar, hacer, verificar, actuar, proceso de mejora continua, que eso también lo enseñan en Gestión es parte de los procesos y hoy día estamos en la etapa final donde se está verificando que se haya cumplido y lo que no se cumplió, lo que correspondía era cursar la multa y en ese proceso estamos.

**SEÑOR ALCALDE**: Muy bien vamos a tomar las otras palabras tuvieron.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Pero por favor,

**SEÑOR ALCALDE:** No me negaría eso Concejal. Vamos a tomar las otras palabras para que avancemos, no sé si,

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Tengo otra Presentación.

**SEÑOR ALCALDE:** Ah, Sí veamos la otra Presentación,

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Que da respuesta a lo otro.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, un último. No sé si eso. Concejala.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** No, si la puedo hacer al final la pregunta.

**SEÑOR ALCALDE:** Al final, entonces.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** No quería hacer una acotación, de lo que estaba diciendo Eduardo

Eduardo, tú dices que obviamente la apreciación de lo que estaba preguntando Emerson sería al final, ¿Cierto?, Con la evaluación de las multas de todo. Sin embargo, también tú dijiste que nosotros hicimos la denuncia a Contraloría cuando se estaban ejecutando los trabajos. ¿Ese no fue un punto de alerta?, como para decir voy a visitar los locales que se están trabajando, voy a verificar en terreno porque por algo están diciendo que están quedando mal los trabajos, por lo tanto, no necesito ir al último día a revisar el Libro de Obra o a visitar los lugares y verificar que se están haciendo mal los trabajos y ahí a lo mejor haber dicho, ¿Es una causal de término?, ¿Cómo está la indicaciones del Ito en los Libros de Obra?, Entonces a lo mejor lo dejo también con un aprendizaje, creo que a lo mejor vimos un punto en que pudo haberse dado un alto al contrato que se estaba ejecutando. Esto es digo por el sí.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo creo.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Se agradece lo que señaló a usted, Señora Concejala Tal como lo van a revisar ustedes en los informes, hay un constante monitoreo de las obras, ¿Sí?, y eso se hace y se hizo y se va a hacer siempre. Lo que sé, el acto que ustedes realizaron, entiendo que es parte del rol fiscalizador también, pero, así como puedo agradecer al Concejal Villagra, al Concejal Patricio Henríquez, al Concejal Carlos Arellano, al Concejal Toledo, que se han acercado a través del Alcalde, a hacer consultas respecto a la ejecución de los trabajos y cómo vamos. A lo mejor eso es lo que uno esperaba, no yendo a la Contraloría, al frente, a cuestionar un trabajo que se estaba desarrollando y preguntándonos a nosotros directamente o a través del Alcalde, como lo hicieron los otros Concejales, para exponer y darles a conocer en qué estábamos, porque lo estábamos haciendo.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Pero, no tuve respuesta, pero es parte del aprendizaje mutuo, así que también tomó tus palabras.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Sí, y es parte del aprendizaje, lo cual vamos a ver lo que ocurrió el día de ayer, por ejemplo, lo que se presentó respecto al Tema de los test de antiguo.

**SEÑOR ALCALDE:** Si. Bueno, me parece importante, además, pero también los informes de la Contraloría. Vamos en honor al tiempo, yo creo que veamos la presentación que viene.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Qué tiene que ver con el Punto. O sea.

**SEÑOR ALCALDE:** Tomamos la última palabra, ¿Si les parece?, y vamos a la otra Presentación. Concejal Guzmán.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Si 3 cosas Alcalde en cuanto al tema de licitaciones, la verdad. Por lo menos yo tengo aquí a mano, una batería con muchas preguntas que tenemos, se las vamos a hacer llegar por Secretaría para que la puedan ser respondidas todas de la manera oficial y por la vía oficial.

En honor al tiempo, solamente decir otras dos cosas, lo primero es que, efectivamente, si los Concejales no hubiésemos cumplido con nuestro mandato de la ciudadanía de cumplir un rol fiscalizador, tal vez no estaríamos día reunido aquí hablando de nada. el Liceo de Niñas estaría pintado como estaba siendo pintado y aquí nada hubiese ocurrido.

Porque si estamos reunidos acá hablando de este tema es porque hubo una Presentación en Contraloría, porque hubo una voz de alerta y porque hubo una intención de entregar a Contraloría una situación que estaba siendo presuntamente de manera irregular, dado que los certificados y todo lo que ya hemos hablado que las empresas presentaron todos los mismos certificados que no corresponden.

Pero, además. Y ojalá nos hagan llegar el informe porque le quiero recordar y lo hago con mucho respeto y para no faltar el respeto, me voy a ceñir a palabras textuales suyas en este mismo salón, el día 8 de marzo del 2022. Señor Secretario, usted dijo y abro comillas, “Recogemos la inquietud que tiene nuestro Concejal Hugo Guzmán, y dentro de los próximos días, yo voy a estar haciéndole llegar también un informe o al próximo Consejo, informe respecto del estado de situación y lo que no se cumplió va a ir con multas respectivas, eso créanlo que así es. Así se tiene que hacer el trabajo hoy en día”; y la verdad que esto fue el 8 de marzo y todavía no hemos recibido ningún informe. Se lo recuerdo para que lo que se está comprometiendo hoy, ojalá se cumpla.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Termino Concejal?

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Sí, gracias Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Secretario

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** ¿Prosigo con la otra Presentación?

**SEÑOR ALCALDE:** Si no, yo solamente disculpen. Disculpen el recuerdo. Hay un buen filósofo que se llama Tim Haines, que dice entre el deber y el ser, el deber ser y el ser. Yo no estoy de acuerdo, Concejal que en tanto fue producto de las denuncias, hay procesos administrativos establecidos por ley. Que explicó claramente el Secretario de la Corporación, y que eso es lo que se tiene que cumplir porque además nos está mandatando cumplir la legalidad.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Señor Alcalde, perdón una cosita chiquitita sobre el tema.

**SEÑOR ALCALDE:** Dije que era la última palabra. Vamos a pasar la presentación del Secretario.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** ¿Después vamos a poder hacer las consultas? ¿O no?

**SEÑOR ALCALDE:** Pues bueno, por supuesto, por supuesto.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Esta Presentación viene a corresponder también a lo que apareció y respecto al tema del proceso del cómo se contrató el, los antígenos que compramos nosotros en el mes de febrero

Yo creo que es importante contextualizar y voy a hacer hincapié, voy a recordar respecto al tema de los tratos directo lo que dice la Ley de Compras.

En primer lugar, importante, contextualizar que una Alerta Sanitaria en el país donde nos da a conocer desde el Ministerio de Salud, cuáles son las facultades respecto a ciertos actos administrativos que deben ocurrir en la Comunidad al momento de adquirir ciertas compras en base a la emergencia en este caso, a la alerta sanitaria, que existe en nuestro país que esta es la última Resolución que prórroga lo que venía de atrás sin más, porque esta fue la que se publicó ahora en marzo, pero que prorroga la Alerta Sanitaria y dice que

"Ante la posibilidad de un nuevo de la enfermedad y el impacto que la pandemia ha tenido en la atención de salud, se requiere seguir tomando acciones de gestión sanitaria dentro de los próximos meses con la finalidad de continuar previniendo y controlando la propagación del COVID-19 y fortalecer los servicios de salud para atender las necesidades de la población. En consecuencia, se ha tenido por razonable el prorrogar nuevamente la vigencia del Decreto Nº 4 del 2020. el Ministerio de Salud, con el objeto de permitir el ejercicio de las facultades que por dicho acto se entregan para el control de la pandemia. Que por lo señalado anteriormente y no son las facultades que me confiere la ley, dice Decreto, Artículo 1. Reemplazan el Artículo 10 del decreto Nº 4 del 2020, del Ministerio de Salud, que decreta Alerta Sanitaria por el período requerido que se señala y otorga facultades extraordinarias para extraordinarias, que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional, por brote el nuevo coronavirus, la frase de 31 por 30 de septiembre si se prorroga hasta el 30 de septiembre, la Alerta Sanitaria.

Uno de los puntos que yo señalé hace un rato estaba el cómo se puede hacer un Trato Directo que independientemente que el Alcalde coloque un monto, ¿Si?, hay una necesidad de emergencia según lo que dice que la Ley de Compras, y por emergencia, no necesariamente yo tengo que ceñirme a los 100 millones que dice el Alcalde, sino que la Ley me permite por el Estado de Emergencia, hacer un Trato Directo, hacer una compra directa, justo en estos meses también que hoy día existe la emergencia, ahí está eso. Decreta que hay una emergencia. Y así se justifica el momento de sacar la Resolución, ¿Ya?

Un dato más, para añadir más, el 11 de febrero del 2022 fue el pick de contagios COVID 38.446 cosas nuevas. No sé si ustedes se acuerdan, pero en esos días ocurría principalmente que cuándo se aplicaban ¿No es cierto?, el test que todos querían.

**SEÑOR ALCALDE:** Todos querían hacérselo.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA**: Y el tiempo cuánto se demoraba, ¿Se acuerdan?, más de 7 días y la gente a la larga iba, quería ser, tenía que ser su cuarentena y no lo hacía porque no tenía el resultado. El Laboratorio que analizaba, ¿No es cierto? los test acá en la región faltaban laboratorios que lo analizaban, el Servicio de Salud no tenía un convenio, estaba cerrada la Universidad de O" Higgins, que era la que más analizaba las muestras de los test. Entonces, en ese entonces no había.

SEÑOR ALCALDE: Ahora, si

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Y el Servicio de Salud quiso comprar test de antígeno y no llegaron test de antígenos. Entonces, nosotros que lo que hicimos en virtud a la demanda que existía por tener un test de antígeno que había que hacer el test de antígeno a diferencia de otros test, altiro a los minutos después, a la media hora ya tiene un resultado. Pero no es llegar y aplicarse cualquier test de antígeno. Hay test de antígenos que venden en las farmacias, ¿Ya?, pero con ese test de antígenos, si te sale positivo, no te van a dar la licencia médica porque el test entonces no está validado dentro de los registros de la página del ISP, entonces el test de antígeno Naso Faríngeo comenzó a presentar quiebre de stock en el mercado. Test de antígenos que están validados en la plataforma, toma de muestra, minsal.cl. Y eso eran los cuatro test el Ministerio reconocía para que los Servicios de Salud aplicados por profesionales de salud te verificarán a través de un test de antígeno, un test rápido, que tú tenías, ¿Si?, al existir una alta demanda por estos cuatro había muchos más, hasta en las ferias, vendían test de antígeno. Nosotros somos una institución pública que tenemos que tener la información de manera verídica y veraz y tenemos que seguir por lineamientos que dice el Ministerio, aunque no nos guste, pero hay un ente regulador ya el Ministerio de Salud.

Y en virtud a esos, nosotros hicimos un levantamiento a la SEREMI de Salud como no existía primero el Servicio de Salud, no estaba dando abasto para repartir test de antígenos, ¿Si?, nosotros por mandato de nuestro Alcalde nos solicita que tomemos medidas de precaución para la Comunidad, entendiendo que también se acercaba a lo mejor no teníamos todavía claro si volvían, no los alumnos a clase y teníamos el otro problema que si un funcionario presentaba síntomas, tenía que ir a la Mutual, y en la Mutual tenía que esperar de 3 a 4 horas para que le tomará el examen, ¿Sí?, y entenderá que si él tiene síntomas dentro de un Centro de salud y todos tenemos síntomas, nos tendríamos que ir todos juntos, a la Mutual, y esperar junto a los otros pacientes en el Centro de Salud, los dejo esperando. Entonces hablamos con la Secretaría Regional Ministerial e hicimos la solicitud respecto a test de Antígeno, ¿Sí?, está dentro del listado del ISP salía esto como validado, pero la en la página de la SEREMI de Salud todavía no estaba validada y una de las ventajas que tenía este test es que tenía un 98,56% sensibilidad y una especificidad del 99,3%, es decir, era mucho mejor que incluso los otros cuatro que estaban incorporados en la página. Hicimos el levantamiento a la SEREMI de Salud. Y a la SEREMI de Salud les expusimos cuál era estaba en la página del ISP, entonces diríamos que la SEREMI de Salud de acá lo ratificará y teníamos cierto inconveniente porque estábamos pidiendo nosotros comprar; y no esperar que el Servicio de Salud, nos mandará. Había que facilitar el acceso de la toma de Antígenos a todos los funcionarios. La tarea de parte por casa, tengo que cuidar a mis funcionarios, no solamente pensar en mis funcionarios, sino que también darle oportunidad al Servicio a los usuarios que llegan. No saturar el Servicio de Urgencia a la Atención Primaria, Descomprimir los, SAR, y descomprimir incluso tener una reunión con el Director del Servicio de Salud con el SEREMI de Salud y también con el Director del Hospital, donde llegaba mucha gente a la Urgencia solamente a tomarse test de antígeno. Y tenían saturadas la Urgencia. Nosotros colocamos un equipo a tomar test afuera de la Urgencia para descongestionar la Urgencia, cosas que si venían otras personas con patología respiratoria grave, tuvieron que pasar más rápido y así colocamos nuestros SAR, también y empezamos a utilizar para nuestros funcionarios y lo que más nos pide la Alcaldía si volvíamos a clases presenciales, que todavía no lo teníamos claro, empezar, ¿Qué estrategia vamos a utilizar para garantizar?, no solo para nuestros equipos, sino que también garantizar, garantizar a los papás que sus niños iban a estar bien al interior de los Establecimientos Educacionales, si alguno presentaba síntomas, no lo íbamos a mandar a darse la vuelta larga, ir a un Servicio de Urgencia, sino que contratamos cuadrillas para que tomaran los test en los mismos colegios, ¿Sí?, test que fueron validados y autorizados por la SEREMI.

En virtud de eso levantamos requerimiento y de nuevo, ¿Qué es lo que dice la Ley de Compras?, Dice que para hacer un Trato Directo yo tengo que tener 3 cotizaciones. Me tengo que ajustar directamente, independiente a los montos, a un acto de emergencias y urgencias, aquí la Alerta Sanitaria me daba el acto de urgencia, emergencia, no podía hacer una licitación y esperar más de un mes para poder contar para poder tener test de antígeno era urgente tener 3 cotizaciones

3 cotizaciones con un test de antígeno que estaba validado por la SEREMI de Salud, no es cualquier test de antígeno, ¿Sí?, y eso se puede corroborar en la página que yo les coloco ahí, se puede corroborar, ¿Si?, presentamos requerimiento se validó y levantamos el proceso para encargar nuestra farmacia, hacer levantamiento y cuando hacemos levantamiento de nuevo se sube al Mercado Público, se hace la solicitud al Mercado Público en base a los oferentes que están inscritos en el Mercado Público, ¿Sí?, y los Oferentes que están en Mercado Público te dicen, yo tengo dígame, los precios, los precios y nos llegan 3 cotizaciones por Mercado Público. 3 cotizaciones del Mercado ahí están, hay dos, y hay una tercera. 3 cotizaciones por Mercado Público, entonces la Resolución 191 del 25 de febrero del 2022, que es lo que dice la Resolución. Ahí está el mandato y voy a resaltar solo un punto.

El punto Nº 8 dice que dada la situación de emergencia de que dan cuenta los hechos y decretos señalado en los considerandos anteriores, y también el proceso de Comparación de cotizaciones de 3 proveedores individualizados en considerando anterior, corresponde que se contrate a través del mecanismo de Trato Directo al proveedor inversiones SG SPA, en virtud de la causal contenida del artículo 8 letras c, de la ley 19.886. Y también por presentar las condiciones más convenientes considerando factor precio de las 3 cotizaciones, fuel más barato y plazo de entrega, porque nosotros no necesitamos los antígenos ni para 5, ni para 8 a 20 días después, sino que no necesitamos de manera inmediata.

Es por eso que esa empresa se adjudicó este Trato Directo, en base a lo que señala la ley, en base a ninguna apreciación del punto de vista personal, sin querer perjudicar a nadie porque el mecanismo se hace a través de Mercado Público, donde las empresas exponen y presentan sus ofertas en Mercado Público. Nosotros recogemos de ahí y adjudicamos en base a esos antecedentes. Esa es la Presentacion

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Secretario, vamos a dar la ronda de palabra que en el mismo orden primero Concejal Avendaño.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Sí, pero para que no se pierda el tema.

**SEÑOR ALCALDE:** entonces Concejal Guzmán y después Concejal Avendaño,

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Yo pedí

**SEÑOR ALCALDE:** Y después la Concejala Orueta.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Secretario.

**SEÑOR ALCALDE:** Y después la Concejala Viviana Morales.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Gracias, Señor Alcalde. Yo tuve en mi mano y lamentablemente no lo tengo acá, lo tengo abajo en la oficina la Resolución 166, que usted no la no la muestra acá, ¿No sé si la tiene?

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Ahora no sé si estamos conectados a Internet. Perdona, nos podemos conectar

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Pero, porque vimos las 161.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Pero disculpa no nos podemos conectar.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** La 191 es que tengo una pregunta nomas, sino es necesario verla, solamente que la 166 sí.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero queremos que las busquen mientras tanto.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** La 166 que me da la impresión que fue anulada. Porque no, no encontré la Orden de Compra, pero si la Resolución. No traía las cotizaciones. Venía solamente la oferta de SPG, no sé. ¿Cómo se llama perdón?

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** ¿Y de dónde?, perdón Concejal, ¿Y dónde de un disculpe con de dónde sacó esa información Concejal?

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, ¿De dónde la saco Concejal?

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Porque esta información. Tú te puedes meter Concejal y la saca de Mercado Público, y esa es la resolución que está publicada en Mercado Publico

**SEÑOR ALCALDE:** Y la otra Resolución, ¿Cuál fue el mecanismo, como obtuvo esa Resolucion? La pregunta es el siguiente Concejal, como usted, obtuvo esa información porque es un documento público que me tiene métodos para poder adquirirlo, que, a través de una Solicitud por la Ley de Transparencia, donde uno solicita a los Estamentos Públicos, ¿Por esa vía fue Concejal?

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Por Transparencia Activa.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Transparencia Activa?

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Es que no ha ingresado ninguna.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿No ha ingresado ninguna?

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Parece que no. La indicación es que si uno se mete al Mercado público la Resolución está pública, es la Resolucion que esta publicada.

**SEÑOR ALCALDE:** No, bueno. Pero claro.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Yo le pregunto por la 166, para que lo pueda revisar.

**SEÑOR ALCALDE:** Disculpa, no solo para clarificar punto, y es importante que quede en Acta. Hay mecanismos para pedir la documentación. ¿Ud., lo hizo a través de transparencia a la Corporación?

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Es que hay dos formas de transparencia, transparencia, que donde uno ve en forma directa.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Le llego eso?

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA**: No, no, no, no. Hay la Transparencia Activa donde tú pides formalmente y otra cuando uno se mete a la página y en la página descarga un documento, y ese es el documento que está publicado.

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno, pero todo, pero para dejarlo en Acta Secretario está bien.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Que, de hecho, el otro documento de con fecha 23 y este con fecha 25.

**SEÑOR ALCALDE:** Por eso, lo que pasa que es importante verificar los procesos, sí, solo por eso Concejal que ¿la consulta?

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** No, no eso, por el, por la Resolución 166.

**SEÑOR ALCALDE:** Revise Secretario.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Si, porque me imagino que hay un correlativo.

**SEÑOR ALCALDE:** Si

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Tiene que existir una 166 y está la 191.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Voy a revisar.

**SEÑOR ALCALDE:** Secretario, yo le pido, y le solicitó como Alcalde que revise como efectivamente cómo se solicitan los documentos.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Okay, Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Que no quede solamente en eso que planteó el Concejal

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Si me esperan dos minutos puedo bajar a buscarla.

**SEÑOR ALCALDE:** No, no si el tema es cómo se solicita, porque acá nosotros estamos regidos bajo Normas En este caso, de cómo se solicita la información pública, porque que una persona por debajo le entregue o por otra por otra vía no es no es la vía formal y legal Concejal es solo por eso que quiero que quede establecido. ¿No sé si hay otra pregunta Concejal?

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** No solamente aclarar y reforzar que mi intervención en el Concejo anterior fue todo basado en base a documentos, no hubo nada que haya sido una invención todo fue respaldado con documentos y por eso fueron mis preguntas. Yo en el Concejo hice 3 afirmaciones y 6 preguntas y agradezco que en esta oportunidad se hayan contestado algunas no todas.

**SEÑOR ALCALDE:** Ya

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Gracias Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Concejal, Concejal Avendaño.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO**: Muchas gracias, Señor Alcalde, hablando de subjetividades y yo no soy quién para pedir disculpas ni nada, pero sí siento Secretario, y se lo digo acá de frente, porque acá hay colegas que no son no están acostumbrados a decir las cosas de frente, pero yo se lo digo a Ud.,

**SEÑOR ALCALDE:** Está haciendo, una aseveración.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Si no, las denuncias que nos hicieron en el Tribunal Calificador de Elecciones, que no nos informaron de frente, yo prefiero decir las cosas de frente qué no decirlas.

**SEÑOR ALCALDE:** Se está refiriendo a

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** A Patricio Henríquez.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Si al Concejal Henríquez, por la Presentación, pero era una era una Introducción.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Una ironía

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Una introducción, ironía yo no tiro Alcalde, yo creo que Ud., lo sabe

**SEÑOR ALCALDE:** A mí no me gusta la ironía Concejal, por favor.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** No tampoco dije una ironía.

**SEÑOR ALCALDE:** Continue con la pregunta Concejal

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Punto es, Y usted al Concejal Guzmán lo trato de populista por la acción que realizamos, a usted le ha sorprendido que los Concejales denunciáramos en Contraloría, pero ¿Sabe lo que pasó? Si es que nosotros no hubiésemos denunciado usted no baja la licitación de Doña Berta.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero ahí está haciendo una aseveración, Concejal que no corresponde.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** No, no, no es que acá lo dice.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Lo dice.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Y no la baja

**SEÑOR ALCALDE:** Claro.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO**: Sí voy a decir, dice que a raíz de la denuncia realizada con fecha 8 de marzo del año 2022 por un grupo de Concejales de Rancagua, en la Contraloría General de la República y por indicaciones y la existencia de irregularidades en los procesos de licitación, junto a otra denuncia de carácter grave, hubiese sido realizada directamente a la Corporación, y acá Usted argumenta que por nuestra denuncia en parte, en parte y tiene que reconocerlo, Ud., baja la licitación entonces si nosotros no hubiésemos denunciado?

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Básicamente no se baja.

SE**ÑOR ALCALDE:** Si no, pero Concejal, de hecho, lo dijo en su exposición el Secretario, cuando hay cuando existe algún tipo de denuncia, justamente hace reaccionar al tema de Gestión Pública, pero hay procesos administrativos que los explico muy bien el Secretario que se tiene que establecer que están por ley.

Y es lo que ha expuesto, Secretario por favor, responda.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Si no de verdad, Concejal, yo agradezco esa acción, no, no tengo porque no, no agradecerle.

**SEÑOR ALCALDE:** Si claro.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA**: Ahora, cuando yo he hablado del punto de vista del populismo tiene que ver usted hablaba algo de la Administración Pública. Hablaba del conocimiento respecto a los procesos públicos, no sé si será por su formación académica que usted tiene.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** No deformación.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** ¿O deformación?, Pero usted ayer hizo una aclaración en prensa donde llamaba la atención que el Alcalde había estipulado un monto de 10 millones y nosotros hicimos un trato directo en mayor a los 10 millones.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Oiga yo pienso que es nuestro mayor fallo porque nosotros damos menos conferencias que Ud., ¿Parece?

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Pero perdón para concluir

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal estamos en un diálogo serio.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Si, si, si. No, por favor.

**SEÑOR ALCALDE**: En realidad entonces sí permite que termine el Secretario de la Corporación más allá de la ironía, de la risa me parece que no corresponde, permítame que le responda el Secretario de la Corporación, estamos en el Concejo Municipal. Secretario.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Señor Concejal, me toca liderar el equipo de aproximadamente 5.000 personas Donde en la Casa Central habemos aproximadamente alrededor de 200 personas que se sienten muchas veces afectadas por el cuestionamiento, que prácticamente a lo mejor nosotros en la Corporación estuviésemos robando. Y créanme que cuando uno ha tenido experiencia en el servicio público le ha tocado liderar equipos, uno es súper respetuoso del actuar de las personas, ¿Si?, súper respetuoso y no es jactarse cuando alguien señala de que nosotros estamos por fuera de la Norma, cuando el Alcalde dice que hace una declaración de los 10 millones de pesos, donde por su formación profesional.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** No dije eso Secretario

**SELÑOR ALCALDE:** Esta

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** ¿Puedo decir lo que dije?, porque hasta lo grabe, puedo terminar hasta lo grabe<', entonces.

**SEÑOR ALCALDE:** Si, deje que termine el Secretario y tiene la palabra Concejal.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Si, muchas gracias, Señor Alcalde.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** En base al conocimiento que uno puede tener respecto al trabajo que uno realiza diariamente y el respeto que merecen los equipos de trabajo. El monto si era mayor a los 10 millones de pesos, pero no estábamos fuera de la Ley.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Yo no dije, eso

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** No estábamos beneficiando a ninguna persona en particular. Estamos beneficiando a los equipos de trabajo, a los funcionarios, a la Comunidad de Rancagua, en virtud a la necesidad de comprar Test de Antígeno para poder resguardar la salud y la integridad, que es parte de la responsabilidad que tiene el Alcalde con la comunidad. No hacer un acto político para decir estamos comprando y a lo mejor estamos beneficiando a uno o a otro donde el procedimiento, lo que yo acabo de exponer está súper claro desde el punto de vista legal que se ajusta a la normalidad. Si a lo mejor me toca tomar decisiones pensando por el bienestar de la comunidad, del punto de vista en materia de salud y educación, y eso le perjudica a alguien por quien elegí o alguien se pone contento por quién beneficie, si se ajusta a la normativa, mi responsabilidad es velar por la correcta utilización de los recursos y velar porque la gente se sienta bien y buscar todos los mecanismos para que la comuna de Rancagua, y los habitantes de la comuna de Rancagua, por mandato que me da el Alcalde puedan tener al alcance cosas que otras personas, no tienen. Y cuando uno verifica este proceso de Trato Directo, ¿Si?, nosotros la decisión que toma el Secretario General está fundamentada en la ley, y fundamentada en la Alerta Sanitaria, que es lo que más hoy día preocupa a la Comunidad.

Entonces no lo digo de manera irónica, ni lo digo tampoco de verdad, y pido mis disculpas si alguien se ha sentido afectado por el tono utilizado en ciertas respuestas que he dado, pero la verdad que cuando tengo que liderar equipos de trabajo de verdad en el servicio público. Cuando tienes 5000 personas que dependen de ti. Cuando las personas, muchos de ellos, llevan más de 30 años trabajando, hace un hace la semana pasada me tocó entregarle un reconocimiento a una funcionaria.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** La Rosita.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** La Rosita, por 40 años.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Por 40 años.

**SEÑOR ALCALDE:** 40 años

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Y se acerca la Rosita, al lado mío y me dice "Gracias". Pero sabe que nos sentimos tristes, nos sentimos tristes porque ya entendemos que nos quieren cuestionar por algo que nosotros no estamos haciendo de manera ilícita. Puede que a lo mejor no les guste, pero el Proceso se ajusta a la normalidad. El proceso se ajusta a la legalidad, guste o no guste, y si hoy día la Contraloría nos señala que hay procesos que tenemos que mejorar, lo vamos a hacer, pero no pensando en el bienestar de unos por sobre otros, sino que pensando en el bienestar de la Comunidad. Y más aun respetando el trabajo de mis equipos de trabajo, de mis compañeros de trabajo. Que mis compañeros de verdad se han visto afectados, por qué hoy día el comentario es, pareciera que andan muchas personas haciendo campañas políticas, pero no preocupados porque no vienen acá y se acercan con nosotros a conversar y decirnos qué es lo que está pasando, ¿Qué es lo que necesitamos? Si nos preguntan, de verdad que es lo que ustedes requieren, cuando nos sentamos con los Sindicatos de Profesores y del SITEMU nos dicen, saben ¿Qué?, "Háganlo como están haciendo y sigan mejorando nuestros espacios porque hoy día se le da dignidad a los niños, se nos da dignidad a nosotros porque están pensando en nosotros, están pensando en nosotros, no solamente en los alumnos, sino que también están pensando en los funcionarios", y ahí discúlpeme que me tome las palabras, pero de verdad Alcalde, agradecerle, el día de hoy, agradecer.

Hoy día los equipos se sienten escuchados, que los equipos de la Corporación, que la gente, de los Sindicatos. Yo vengo del mundo, los Sindicatos, mi papá ha sido un Sindicalista toda la vida. ¿Sí?, y yo me coloco la camiseta también por ellos, porque hoy día en la Corporación no hay maltrato, en la Corporación por lineamientos del Alcalde, a la gente se le escucha, a la gente se le respeta y la gente también tiene claro que el trabajo que hay que hacer, pero no por el beneficio personal, ni porque ninguna de las personas que estamos en la Corporación estamos buscando trascender políticamente. Solamente porque queremos hacer gestión en base a una mirada de política social. Que el Alcalde hoy día nos ha encomendado, con el Alcalde. Incluso podemos tener miradas políticas que pueden ser incluso hasta distintas, pero lo que me conmueve a mí el trabajo, de trabajar hoy día con el Alcalde, Juan Ramón Godoy, y a los equipos que estamos en la Corporación es porque él quiere restaurar una política social de beneficio para la Comunidad. Eso es lo que queremos hacer y así, mirándonos de frente; mostrando las manos y decir, saben que nosotros queremos invertir, queremos trabajar por y para la gente y que la gente se sienta partícipe de este proyecto, que está liderando nuestro Alcalde, Juan Ramón Godoy. Gracias Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Secretario, tiene la palabra. La Concejala.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Alcalde, Ud., me dijo que esperara lo que respondiera, para responder porque me interpeló de una declaración que hice yo. Y quiero dejarlo claro.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿No sé si quedo clara la declaración?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** No, yo quiero decirle, al Secretario.

**SEÑOR ALCALDE:** A ver espere un momento, Concejala Orueta, tiene la palabra el Concejal Avendaño.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si, después

**SEÑOR ALCALDE:** Y después la Concejala Orueta.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Secretario, lo que yo dije en la entrevista fue que llama la atención y no hablé de mi formación o deformación profesional, ni del proceso administrativo. Yo Leo una declaración que hizo el Alcalde, que dijo que dijo de los 10 millones su Secretario lo señaló que.

**SEÑOR ALCALDE:** No, perdón, Concejal para para hacer claro.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** ¿Si usted me deja terminar, me podría expresar?

**SEÑOR ALCALDE:** No, no ese es un instructivo que se envía por instrucción del Alcalde a propósito de que se bajaran los montos de Tratos Directos, era eso.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Si, si ya sé y es lo que yo me refería el día de ayer, si quiere le mando la grabación entonces, cuando Ud., hace esas aseveraciones de que yo estoy diciendo cosas políticas, o sea procesos administrativos, etcétera. Usted bien dijo algo que en la Corporación se sentían, se sentían y aquí corríjame si me equivoco, que nosotros los estábamos acusando como si estuvieran robando. Y sabe qué Secretario yo creo que cada uno de nosotros como funcionarios públicos o sea nosotros no como funcionarios públicos, sino como autoridades políticas, la ley determina funciones y dentro de nuestras funciones son 3 y una,

es fiscalizar, y lamentó que se sientan así, porque los primeros días nosotros fuimos a la Corporación, yo deje mi número en todos lados, pasé por todas las oficinas, fuimos con el Concejal Guzmán, con la Concejala Viviana, fuimos con Diego. Entonces, cuando pasa algún hecho, en que los funcionarios de la Corporación serán cercanos lo pueden hacer porque nosotros nos acercamos primero de ellos. De hecho, una funcionaria me dijo primera vez que vienen Concejales. Primera vez que vienen Concejales a vernos entonces hay que tener cuidado con las palabras y cuando uno señala dichos de otra persona, ojalá tener un poco claro Secretario, y lamento mucho que se sientan así, pero nosotros vamos a seguir cumpliendo nuestro rol fiscalizador porque es nuestra función encomendada por la ley y las personas, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Solo indicar que es súper importante Concejal que tengamos un marco jurídico de nuestras facultades, nuestras competencias, creo que hace eso hace mejor la pega, digamos que, en el caso de la Corporación Municipal, cualquier información que se requiera. Y lo dije así, me parece en los primeros Concejos tienen que ser vía, solicitud al Alcalde, y podemos hacerlo a través de la Secretaría Municipal, donde Don Carlos Morales puede enviar todas las solicitudes, no son temas verbales. No se deja un número de teléfono, se hace por la vía formal y eso tiene que ver también con su competencia y facultades Concejal; Concejala Orueta.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Bueno yo, atendiendo a las emotivas palabras que tú has dicho Eduardo, quiero decirte que primero nosotros no estamos haciendo campaña. Segundo, respetamos enormemente el trabajo de todos los funcionarios municipales. Y sabemos que hay muchos que llevan años entregando su vida por hacer mejor la vida de otros y en eso, al menos yo y mis compañeros de trabajo, no nos perdemos. Nosotros vamos a otro punto. Y el punto precisamente de lo que ha sucedido con la licitación.

¿Cómo han actuado los proveedores? Lo que ha llamado la atención nuestra en cuanto a la licitación y en eso yo quiero leer porque no quiero perderme ni que nos quiten ninguna parte, lo que le voy a preguntar directamente al Alcalde y esto en representación a todos los trabajadores de la comuna.

Usted como Presidente de la Corporación y responsable absoluto del uso y del gasto de los dineros públicos que dicha Corporación administra y que en apoyo al personal técnico que hoy indica que se siente, se ha sentido mal en los últimos meses porque se cree, están en cuestionamiento, ¿Sus Manos Limpias?, le pregunto, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Pregúnteme.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Bajo los hechos indicados, donde aparecen empresas con documentos falsos acreditado ya por Carabineros; y se lo puedo dejar. ¿Qué va a hacer usted?, porque aquí solamente caen empresas que están en la pintura Inge Cor

Que no están las pinturas y que no están en lo, ¿Que va a hacer usted?, porque yo creo que el cuestionamiento más profundo fuera del trabajo está en que muchas licitaciones del año anterior, más éstas están con documentación falsa, entonces. ¿Usted va a entregar la documentación a la Fiscalía?, ¿Usted va a hacer un seguimiento?, ¿Una investigación de estos hechos que pudiesen llevar a una asociación ilícita y malversación de los de caudales públicos por asignaciones de licitaciones con documentación falsa?

**SEÑOR ALCALDE:** Me está hablando acerca de la función y la obligación que tiene un funcionario público con respecto a si hay algún ilícito. Eso me está preguntando.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Exacto.

**SEÑOR ALCALDE:** Porque eso es algo que está establecido en la ley, De hecho.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** No estoy hablando que, como ya han aparecido estos documentos falsos.

**SEÑOR ALCALDE:** No por eso por eso Concejala este.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** En varias licitaciones, ¿Qué va a hacer Usted al respecto de eso, en el Mercado Público?

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, Concejala, le entendí súper bien la pregunta. Usted sabe que nosotros tenemos además obligación como funcionarios públicos, digo, cuando hay cualquier ilícito, tenemos la obligación de presentarlo en el Ministerio Público.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Sí.

**SEÑOR ALCALDE:** Acá te veo y me puede corregir el Secretario porque yo presido la Corporación, no estoy gerenciando la Corporación porque son dos figuras distintas.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si, Ud., la preside.

**SEÑOR ALCALDE**: Es lo planteamos también al Directorio ayer, es que primero el Proceso de Mejora Continua porque nos encontramos con una Corporación, como ustedes bien analizaron, del 2018 al 2021 tenía una serie de irregularidades, De hecho, está el Informe de las Pulseras de la Contraloría, las pulseras también.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si

**SEÑOR ALCALDE:** Que no fue la Corporación, sino que el propio Ministerio, la propia Contraloría, que lo envío al Ministerio Público; Causal sin duda, notable abandono de deberes, pero ese es otro tema. Y en este caso, cualquier tipo de ilegalidad tiene que estar regida por la ley. La ley de compra frente a una empresa, porque lo que no puede pasar es que una persona culpe a la autoridad, al Secretario de la Corporación Municipal, a los funcionarios de la Corporación Municipal por una acción de un privado.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** No por eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Una acción de mala fe de un privado, eso no puede ocurrir. Y claramente, el Secretario le indicó cuáles son las mejoras. ¿No sé si las puede hacer la correlación ahora?, pero Control Interno con respecto a Manual de Compras el tema, y también de ser, también de ser dueño de los datos, o sea, yo no me había encontrado en una institución pública donde sus datos estén en manos de un privado. O sea, el pago de remuneraciones. El pago de los profesores así funcionó durante 12 años. En esa lógica funcionó durante 12 años.

¿Y no se podía pagar porque si se empresa quita los datos?, o sea eso un contrato de draconiano, podríamos decir en un concepto, ¿No?, entonces todos los temas de mejora fueron presentadas al Directorio y también lo está ejecutando el Secretario General de la Corporación, Concejala. Si Ud., me lo pregunta a mí y además de la obligación, si yo veo una ilegalidad, el Secretario ve una ilegalidad o que puede tener carácter de delito me parece ¿Que son 48 horas?, ¿No?, ¿O 24 horas?, uno tiene que denunciar al Ministerio Público.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Cuarenta y ocho, cuarenta y ocho.

**SEÑOR ALCALDE:** Entonces, por supuesto, pues, Concejala. Por supuesto que se denuncia así, eventualmente, porque lo que no puede pasar también es que uno asume y según lo que piensa, según lo que siente y no por lo que establece la ley, haga una aseveración, ¿Ya? que use esta persona en eso también está cometiendo sin duda un prejuicio contra otro entonces en lo que se ajusta a la ley, nosotros vamos a entregar los antecedentes, de hecho, ya en este caso lo que hace Carabineros es decir que no es responsabilidad de ellos. ¿No sé si hay una sanción, también cuando en el Mercado Público frente a esto?, me parece que sí.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA**: Pues lo que ocurre, es que, si está establecido en las Bases, y se puede hacer el uso de la garantía donde le cobramos también a la empresa, le revocamos.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Sí, pero es que mi pregunta es otra.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Pero no se lo respondí Concejala? ¿Se la respondí?

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** ¿Y cuándo lo vamos a hacer?

**SEÑOR ALCALDE:** O sea, es que se establece.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Porque yo, la verdad que yo siento y felicito todas estas mejoras que se van a hacer que van a ayudar también a que los trabajadores públicos, los trabajadores de la CORMUN, sientan que están respaldados en alguna forma por una sistematización, un orden, un manual

**SEÑOR ALCALDE:** ¿O sea?

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Pero la pregunta directa es, ¿Tiene algún plazo usted para hacer esta presentación ante el Ministerio Público? Porque venimos.

**SEÑOR ALCALDE:** A ver, no es una presentación al Ministerio Público.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Pero eso a lo mejor no lo entiendo, ¿Cierto?, lo que Ud., me quiere decir.

**SEÑOR ALCALDE:** Lo que pasa es que Ud., hace presentaciones al Ministerio Público, la Contraloría o una institución pública cuando, ya no es una falla administrativa, reviste el carácter de delito, ¿Ya?

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Sí

**SEÑOR ALCALDE:** En este caso, quien tiene que sancionar a la empresa, ¿No sé si es el Mercado Público? Y también nosotros si eventualmente tuviéramos la documentación, el Proceso de Mejora, lo dijo el Secretario, en la primera Presentación, cuando desde ahora precisamente ese principio que está establecido en el Código Civil, no me acuerdo el Artículo, ya no se va a aplicar en la Corporación, sino que se va a revisar a cada uno de los Certificados. De hecho, le recuerdo que acá también hubo denuncias de Certificados falsos anteriormente con un tema de Veterinaria. Ahora en algún momento me presentaron Certificado de Títulos falsos.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Sí, disculpe Alcalde, solo para complementar lo que lo que señala, también la Concejala.

**SEÑOR ALCALDE:** Era de Concepción, pero sí de Concepción no, si no me equivoco era Actlabs

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Sí, y era una empresa.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero la empresa que presentó certificados de Títulos falsos.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Así es.

**SEÑOR ALCALDE:** Y se ganó licitaciones acá en el Municipio se la ganó, la ejecutó.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** ¿Que se hizo en esa oportunidad?

**SEÑOR ALCALDE:** Voy a buscar el dato.

***SEÑOR CARLOS ARELLANO:*** Eran platas de la SUBDERE.

**SEÑOR ALCALDE:** De la SUBDERE, que era de esterilización.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA**: Solo para complementar un poco más hasta que no está malo, a la espera de los resultados de los requerimientos que también se han puesto en la Contraloría.

**SEÑOR ALCALDE:** Exacto.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** En virtud de la investigación que haga la Contraloría, nosotros también tenemos que dar respuesta, es decir, hay procesos que hoy están operando en base a la ley de compras públicas y en base a los hechos también suscitados por presentaciones que se han hecho a la Contraloría, estamos esperando los resultados de la Contraloría de la auditoría que solicitó el Alcalde, como así también los hechos que ustedes han denunciado a la Contraloría. Y la Contraloría tendrá que pronunciarse respecto a esos hechos, también. Entonces también hay otra acción y tenemos que esperar que se investigue, y que sea solicitado.

**SEÑOR ALCALDE:** Que recibamos los Informes de la Contraloría, eso es. Tiene la palabra. ¿Termino Concejala?

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Y otra cosa, y yo creo que también mostraste cosas que han pasado anteriormente a la llegada suya, Señor Alcalde, como Presidente de la Corporación, que ocurrieron en la administración anterior, ¿Cierto?, obviamente nosotros estamos esperando precisamente esa auditoría, porque lo que pensamos hacer como resultado de esa auditoría que salga tanto de la Municipalidad como en la Corporación Municipal y llevar el caso al Ministerio Público porque la verdad, no sacar una sanción administrativa de no poder presentarse una próxima elección, sino que se haga un Juicio de Cuentas, cuando hay plata que no están cuando se han cometido ilícitos.

**SEÑOR ALCALDE:** Si.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Y en eso va a dejarlo también claro, como lo que se haya hecho anteriormente como irregularidad se va a buscar legalmente su persecución.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, Concejala, ahí tiene, hay dos días, en realidad, De hecho, en el caso de las pulseras, porque todos los informes de la Contraloría, han sido presentados en el Concejo Municipal. Han estado en su conocimiento, han estado para su estudio, por tanto, en la primera parte, donde dice que, si se presenta una persona, cualquier persona natural que aspire a un cargo público, la decisión de presentar un Notable Abandono de Deberes tiene que ver precisamente con los informes que se entregan formalmente en Contraloria, no documentos que se piden por otras vías, formalmente, ¿Ya? Entonces, en ese caso ya hay varios antecedentes. De hecho, están en el Ministerio Público ya el caso de las pulseras. Que la propia Contraloría lo estableció.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Eso fue el año pasado.

**SEÑOR ALCALDE:** Esta hoy día calle Estado también que se entregó el informe. Hay varios de esos elementos y precisamente si la Contraloría, también nos entrega ese informe, si tenemos que tomar acciones legales, se tomarán, alguna de las administrativas que tiene que ver con Notable Abandono de Deberes, y otras son las acciones judiciales que se tienen que tomar. Concejala Viviana Morales.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Gracias, Señor Alcalde. Tocar algunos puntos me parece que esta Mesa de Trabajo es súper importante, o sea no el trabajo, lo que aquí estamos pidiendo son explicaciones y son va a ser nuestro rol; aquí no estamos haciendo nada, ni más ni menos, y lo que hablamos, lo hablamos alguna vez tiene que ver con los costos que cada uno tiene que asumir nuestro mayor rol como Concejales, es fiscalizar, ¿Ya?, y nosotros tenemos que defender esto, está hasta el hasta la muerte si es necesario, porque nosotros tenemos que son nuestro rol y la gente nos entrega esto. Creo que, con este, lo que leyó el Concejal Avendaño, donde se dice evidentemente señor Director que nosotros también ahí usted lo pone y está bien reconocer que somos un aporte que no estamos “Aportillando” en ningún caso, nada, al contrario. Sí, de hecho, por eso estamos sentados en esta Mesa. Me parece que sí es susceptible, que es como de hablar de la de la parte de la emocionalidad al momento de decir que tenemos campañas políticas. Me parece que eso es algo emocional, eso no sale nadie más que de Usted, Señor Director, usted está aquí diciéndonos este tipo de cosas y nosotros estamos, argumentando todo lo que se ha dicho con informe de Carabineros, y en nuestro rol, insisto en que la Contraloría se pronuncie respecto a estas cosas, yo creo que nosotros aquí estamos, estamos potenciándonos, y en ningún caso es hacer que los que los que los equipos se sienten menoscabados y acusados me parece también que tiene mucha con lo que decía el Concejal Avendaño, también en decir, sientes que le falta equipo para que no pase este tipo de cosa, a lo mejor más dinero, no sé, pero en el fondo esto está pasando, pasó. Tenemos que esperar los informes de Contraloría y no veo al mejor Concejal de Rancagua defendiendo el derecho a poder trabajar en conjunto y demostrar que es nuestro gran ente es fiscalizar.

Entonces, nosotros aquí estamos dando la cara, habemos de 10, habemos 9 aquí sentados los peores Concejales al parecer, y estamos siendo acusados de abandono, de deberes por el Concejal Patricio Henríquez, y estamos aquí conversando con el Director. Estamos con usted, Señor, o sea, perdón Director, actual Secretario, eso, eso, Señor Alcalde. Me parece que tenemos que esperar las resoluciones, como recién hablaba la Concejala Orueta. Y eso quita, creo que son ambas posiciones con fundamento, aquí no hay como un asunto de dimes y diretes al aire. Y estamos nosotros, este es nuestro rol Señor Alcalde, y con mucho respeto, me parece súper bien esta Mesa y ojalá se genera la Comisión de Finanzas, también para que podamos trabajar juntos el presupuesto 2023, y todo ese tipo de cosas que se nos vienen post de la Comunidad porque todos pensamos aquí en la Comunidad. Eso Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno yo no creo que estemos con dimes y diretes, yo creo que estamos con argumentos, fundamentos y de lo que nos establece la ley, que tiene que ver con la legalidad.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Sí, claro.

**SEÑOR ALCALDE:** Eso es lo que ha presentado el Secretario de la CORMUN, cuando se habla de denuncia; yo cada vez que hice una Presentación a la Contraloría, solicitaba investigación de la Contraloría. Yo no denuncio a nadie. Me apego a lo que establece la ley y a lo que la Contraloría tiene que hacer. Entonces, yo creo que muchas veces esto siempre ha estado abierto. Los informes lo que tiene que ver con la Corporación Municipal, nosotros que estamos en el Concejo, se pueden solicitar entonces yo creo que estamos en una dialogo con argumentos, con fundamento y sobre todo en lo que establece la ley, es lo que ha presentado el Secretario General de la Corporación Municipal. Concejal Arellano.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Alcalde yo quiero agradecer de verdad la información de Eduardo es clara, digamos, y creo, pero yo no quiero pronunciar sobre el tema de las formas que para mí a la edad que ya tengo 65 son importantes, ¿Ya?, que de verdad 65 ¿Ya?,

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** ¿Esa edad tiene?

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Sí, yo creo que la vida, y yo llevo algunos años en política, me enseñó a que en la política siempre las formas van a ser importantes, siempre, porque la política es convivencia humana, ¿Ya?, desde diferentes perspectivas, pero se trata de ¿Cómo convive una sociedad?, ¿Y cómo llega a acuerdo una sociedad independiente de la forma que pensemos?, ¿Ya?, por lo tanto, las formas aquí van a ser siempre importantísimas para obtener los resultados que nos llama la gente en materia, ¿No es cierto?, de ser sus verdaderos representantes, y no a través del Descambio Público como me ocurrió, y permítanme que lo haga desde la perspectiva personal; a mí me hicieron pedazos el ex Alcalde Soto, cuando yo fui Alcalde. Y hasta el día de hoy, ni siquiera los Boy scouts como digo yo, me han juzgado. Porque no hubo nunca nada, nunca nada, ¿Ya?, porque además nuestro Sistema Judicial parte de la Presunción de Inocencia siempre. Y cuando hacemos pedazos a las personas, ¿Ya?, estamos haciendo pedazos al l Sistema Político y estamos además perjudicando, lo que dice Eduardo, a las personas que trabajan y hacen la “Pega”, porque la “Pega”, no la hace Eduardo; Eduardo da órdenes y los demás ejecutan, ¿Ya?, y se lo digo porque me pasó con mis propios funcionarios de la época que tuvieron que pagar platos rotos. ¿No es cierto?, producto de una mala campaña, ¿Ya?,. Y eso no significa que no deje, o sea, a mí lo que dice la Viviana me parece fundamental, nuestro rol es fiscalizar. Pero otra cosa es hacer pedazo de gente. ¿Ya?, aquí hay un proceso y que hay que terminarlo con la Contraloría y yo lo que yo, lo que he dicho en todas mis declaraciones, yo estoy esperando el resultado de la Auditoría Externa, ¿No es cierto?, que nos va a decir que hacer.

**SEÑOR ALCALDE:** Así es.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Ahí vamos a encontrar los malos y los buenos.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Estamos todos en la misma

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Estamos trabajando en eso.

**SEÑOR CONCEJAL:** Tiene la palabra, es la palabra del Concejal.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** ¿Ya?, entonces yo creo que eso es el reto de hacer política a través de los canales de televisión y las radios, a mí no me gusta. Porque a no ser que tengamos datos definitivos. Porque después las explicaciones aparecen así ¿Ya?

**SEÑOR ALCALDE:** Si.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Y las cuñas aparecen así, entonces, y eso es lo que nos tiene hecho pedazos como sociedad chilena. Nadie le cree a los políticos porque nos llevamos puro peleando, ¿Ya? Y eso no significa quedarse callado. Yo no me voy a quedar callado. Si la Auditoría Externa dice que aquí se ha cometido faltas administrativas o delitos, ¿Ya?, yo no me voy a quedar callado, ¿Ya?, pero entendamos que estamos en un proceso que se ha demorado más de lo que esperamos, absolutamente de acuerdo, absolutamente de acuerdo. Pero yo creo que cuando vamos asumiendo cierto tipo de actitudes en la manera de hacer la política, nos estamos generando una autodestrucción de por lo menos para mí lo más importante que yo tengo en mi vida es la actividad política, ¿Ya? lo aprendí de pendejo con mi viejo igual que el papá del caballero, ¿Ya?, entonces yo creo que eso que es tu forma de vida, ¿Ya?, que lo es tu opción debido a la cual tú recurriste, ¿No es cierto?, ¿Ya?, o sea yo, yo cuando entré a la política lo único que voy a ganar era un balazo en la espalda a través de la Dictadura de Pinochet ¿Ya?, a nosotros nos disparaban balas, nos disparaban perdigones, que ahora, ¿Ya?, entonces yo creo. Sí, pues balas de guerra y no perdigones, ¿Ya?, entonces yo lo único que pido es que esperemos los conductos como como están, ¿Ya?, que la Contraloría tome sus decisiones definitivas, juzgara a administrativamente y si es que hay ocurrencia, delito en los informes finales de la Contraloría tendrán que ser juzgados acorde a eso, ya que es lo mismo que pensamos, pero insisto que para mí lo más importante, en la política siempre va a ser la forma.

**SEÑOR ALCALDE:** Así es.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** ¿Ya?, yo no, yo, yo jamás voy a descalificar de repente, viejo, mañoso, me sale las puteadas, ¿Ya?, pero créanme que no es para descalificar absolutamente a nadie, porque creo profundamente que la política es la mejor forma de las relaciones humanas, ¿Ya?, cuando somos capaces de entender que la Viviana tiene una opción filosófica, que la Maricarmen, otra opción filosófica que más allá de la independencia política o partidaria que tenga Emerson también tiene una identificación filosófica, igual que el Hugo y todo cada uno de nosotros. Mientras lo hagamos dentro del debido respeto, vamos a hacer más agradable la pega también que definitivamente porque harto nos pelan más o menos que somos millonarios y ganamos tremendo “Sueldazos”.

**SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA:** Así es.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Y eso sabemos perfectamente que no es así y por lo tanto hagamos estas estas horas o minutos que estamos siempre juntos, hagámoslas agradables. Eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Concejal bueno otorgada la última palabra. Yo quiero

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿Me permite Alcalde?

**SEÑOR ALCALDE:** Patricio la última palabra, como no había intervenido.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** No, no, no

**SEÑOR ALCALDE:** La última palabra para cerrar el Concejo. Patricio Henríquez, tiene la palabra.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Muchas gracias, Señor Alcalde. Bueno, en primer lugar, quisiera felicitar al Director de la CORMUN, por esta Exposición que fue muy didáctica y maciza. Y bueno, aprovechar también de que Carlos Arellano me quitó las palabras como yo soy respetuoso de la labor fiscalizadora de los Concejales, lo que tenemos, que lo que consta ahora es esperar el resultado de los informes de la Contraloría, que al final eso es lo que vale, en definitiva, con respecto a todo lo que se está mostrando y lo que nos llevó, a este Concejo Extraordinario, yo creo que eso es lo que vale y ahí se verá en su momento las acciones a seguir con respecto a este informe. Así que yo la verdad, es que quiero agradecer, no me voy a hacer eco de lo que señaló el Concejal Avendaño, lo cierto es que yo le aviso a quien quiero que lo que hago yo, no creo que toda mis apreciaciones, y Presentaciones en Contraloría, simplemente iba y lo hacía, lo sigo haciendo así y yo no creo que, a Ud., Alcalde, le hayan avisado que iban a la Contraloría, ellos por las cuatro, por las cuatro acusaciones que hicieron para la avisaron antes para que usted fuera a no sé a resguardarse de algo, así que.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Era la Corporación

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Lo cierto es, quiere quiero darle reiterarle lo agradecimiento al Director de la CORMUN, por esta exposición, que la verdad que a mí me sirvió muchísimo y ojalá que me gustaría que nos mandara, nos pudiera mandar, esta Presentacion que nos hizo para tenerlas y que nos va a servir a todos para nuestra labor fiscalizadora. Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Concejal, yo quiero, ya otorgué la última palabra, Concejal.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Es súper importante, si me permite es muy breve, muy breve.

**SEÑOR ALCALDE:** Ya está cerrado, entonces está cerrado el Consejo, quiero tomar la palabra y ya tenemos un extenso, tiene posibilidad de hacerlo otro día.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Lo haré en el próximo Concejo.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo quiero agradecer a Eduardo de verdad la Presentación, y a través tuyo también a todos los Funcionarios y Funcionarias de la Corporación Municipal, a todos los Profesores, Profesoras, a todos los Funcionarios y Funcionarias de la Salud, de Cementerios, de la Biblioteca, ¿Ya?, que hacen una tremenda labor, me parece que lo que hoy día has presentado como Secretario General tiene la claridad y la transparencia con respecto a cómo se están llevando los procesos, de la Corporación Municipal, así que agradecerte la Presentación y por supuesto cuando estén los resultados precisamente también esperemos que con los mismos titulares grandes, muchas veces se quiere levantar una polémica. También se ve también se refleje y se celebre el buen trabajo que se está haciendo, así que gracias, Eduardo por la Presentación, damos por finalizada la Sesión Extraordinaria Nº 42, del Concejo Municipal gracias a los funcionarios que estamos hasta esta hora y que no han acompañado en el Concejo. Un abrazo.

**ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, respecto del Informe sobre Licitaciones de la Corporación Municipal de Servicios Traspasados de Rancagua.**

**Siendo las 19:50 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.**